

**RAGIANT SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RAGIANT Sociedad de Responsabilidad Limitada s/ Constitución de Sociedad", CUIJ N° 21-05207548-0, Año 2.022, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "RAGIANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA":

Socios: BRUNO GIANNI, CUIT: 24-35100490-4, nacido el 25 de Julio de 1.990, casado, argentino, DNI 35.100.490, Empresario, de apellido materno LORENZO, domiciliado en calle Córdoba N° 531 de la ciudad de El Trébol; y LUCIANO MARTIN RAFFALDI, CUIT: 20-34591423-5, nacido el 16 de Agosto de 1.989, soltero, argentino, DNI 34.591.423, Programador, de apellido materno BERRUTI, domiciliado en calle R. Fraga N° 897 de la ciudad de El Trébol.-

Fecha instrumento constitución: 04 de Marzo de 2.022.-

Denominación: RAGIANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio Legal: 25 de Mayo N° 898, de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Santa Fe

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades:

a) Servicios de programación, mantenimiento de software, marketing digital y servicios informáticos en general; 2) Desarrollo de hardware, redes de datos y servidores; 3) Fabricación de placas electrónicas; 4) Desarrollo de domótica, IOT, industria 4.0, Big Data y Analytics; y 5) La importación y exportación de los insumos, equipos y servicios enunciados en los puntos anteriores

Duración: Cuarenta (40), contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Cien MIL (\$ 100.000.-) dividido en Cien (100) cuotas de Un Mil pesos (\$ 1.000.-) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Se designa como GERENTE al socio LUCIANO MARTIN RAFFALDI. En cumplimiento de la Ley 19.550, el designado fija como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Socio Gerente.-

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los socios.-

Santa Fe, 08 de Marzo de 2.022 – Jorge E. Freyre – Secretario Registro Público

\$ 411 475019 Abr. 7

ALBERTO Y JORGE NOU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 4 de Abril de 2022 en autos caratulados ALBERTO Y JORGE NOU S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 149/2022 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 57 del 14 de Febrero de 2022, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, y en los siguientes cargos:

DIRECTOR TITULAR -PRESIDENTE: ALBERTO JOSE NOU, DNI 6.139.699, con domicilio en Ruta 34 S4444 de la localidad de Funes, CUIT 20-06139699-4.

DIRECTO TITULAR - VICE PRESIDENTE: MARIA CRISTINA GUILLERMINA KIRCHHOFF, DNI Nº 5.448.613, con domicilio en Ruta 34 S4444 de la localidad de Funes, CUIT 27-05448613-3.

DIRECTOR SUPLENTE: NESTOR HORACIO LAZZARETTI, DNI Nº 11.096.295, con domicilio en General Paz Nº 724 de la localidad de María Teresa, CUIT 23-11096295-9.

Los presentes aceptan los cargos propuestos y fijan sus domicilios en los arriba mencionados.

\$ 61,71 474918 Abr. 07

GRUPO R

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados, "Grupo R Sociedad Anónima s/ Designación de Autoridades", Expte. Nº 470 del año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad "GRUPO R Sociedad Anónima" han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 17/05/2021 nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente a: Nicolás Alberto Rizzi, D.N.I. 30.786.747, argentino, soltero, apellido materno Costamagna, Director de S.A., domiciliado en Berutti y Pasaje Roca, Ba Alta vista, Sauce Viejo, Santa Fe, CUIT 20-30786747-9, como Vicepresidente a Lucas Carlos Rizzi D.N.I. 28.731.327, argentino, soltero, apellido materno Costamagna, Director de S.A., domiciliado en Berutti y Pasaje

Roca, Ba Alta vista, Sauce Viejo, Santa Fe, CUIT 20-28731327-7, como Director Titular a: Pablo Germán Rizzi D.N.I. 32.733.050, argentino, soltero, apellido materno Costamagna, Director de S.A. domiciliado en Calle Crespo nº 3377, Santa Fe, CUIT 20-32733050-1 y como Directores Suplentes a: Fabricio Damián Rizzi, L.E. Nº 36.000.923, Argentino, casado, apellido materno Costamagna, Director de S.A., domiciliado Pasaje Roca s/n Sauce Viejo, Sauce Viejo, Santa Fe, CUIT 20-36000923-9, Carlos Alberto Rizzi L.E. Nº 5.068.107 Argentino, comerciante, casado, domiciliado en Berutti y Pasaje Roca, Ba Alta vista, Sauce Viejo, Santa Fe CUIT 20-05068107-7 y María Cristina Rita Costamagna D.N.I. Nº 11.263.300 Argentina, comerciante, casada, domiciliado en Crespo 3377, Santa Fe. CUIT 27-11263300-1. Duración del mandato: Tres ejercicios, lo que se comunica a sus efectos. Santa Fe, 01 de abril de 2022. Dr Jorge E. Freyre, Secretario Registro Público.

\$ 80 475071 Abr. 7

GABON S. R.L.

CONTRATO SOCIAL

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se procede a realizar la siguiente publicación, s/resolución de fecha 29 de Marzo de 2022:

1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: GERARDO RENE CARIGNANO, D.N.I. Nº14.912.672, C.U.I.T. Nº20-14912672-5, apellido materno Ballesté, argentino, productor agropecuario, nacido el 10 de Agosto de 1962, casado en primeras nupcias con Sandra Edit Vuksanovich, domiciliado en Azcuénaga Nº1756 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y el señor ENZO GERARDO CARIGNANO, D.N.I. Nº 39.371.509, C.U.I.T. Nº 20-39371509-0, apellido materno Vuksanovich, argentino, contratista rural, nacido el 11 de Diciembre de 1.995, soltero, domiciliado en Azcuénaga Nº 1756 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.-

2º) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 03 de Marzo de 2022.

3º) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "GABON S. R.L.".-

4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Azcuénaga Nº 1756 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a: a) Prestará servicios, con maquinarias y mano de obra propias y/o de terceros, de: preparación del suelo, siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajeras y toda otra especie de vegetales susceptibles de ser recolectados, inclusive fumigación y riego en predios rurales; b) en campos propios y/o de terceros, se dedicará a la explotación agrícola, para la producción de trigo, maíz, soja, girasol y demás granos y/u oleaginosas; c) explotación ganadera, mediante compra, venta, cría y/o engorde de ganado de todo tipo y especie; d) arrendará a terceros, los inmuebles rurales de su propiedad.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6º) PLAZO DE DURACION: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público respectivo.

7º) CAPITAL SOCIAL: QUINIENTOS MIL pesos (\$500.000.-) dividido en CINCUENTA MIL (50.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: GERARDO RENE CARIGNANO suscribe VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL pesos (\$250.000.-) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, integrando en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS pesos (\$62.500.-) y ENZO GERARDO CARIGNANO suscribe VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL pesos (\$250.000.-) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS pesos (\$62.500.-).- Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL pesos (\$375.000.-) dentro de los dos (2) años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público respectivo.

8º) ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-Gerentes, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.- Los gerentes o socios-gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Para la compra y enajenación de bienes registrables, se requerirá la aprobación de la Asamblea de Socios.- En este acto se designan SOCIOS-GERENTES al señor GERARDO RENE CARIGNANO, D.N.I. Nº14.912.672, C.U.I.T. Nº20-14912672-5 y al señor ENZO GERARDO CARIGNANO, D.N.I. Nº 39.371.509, C.U.I.T. Nº20-39371509-0 quienes a tales fines, usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social.

9º) REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo de los Socios-Gerentes.

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO : El 30 de Setiembre de cada año.

11º) CESION DE CUOTAS: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios.- En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros.-Las transferencias de cuotas a terceros se registrarán por lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 19.550.

VENADO TUERTO, 31 de Marzo de 2.022.-

\$ 252,78 474698 Abr. 7

KAST S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "KAST S..A. s/Constitución de Sociedad", CUIJ Nº 21-05207457-3, año 2022, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "KAST S.A.":

Socios: Samuel Enrique KAST, D.N.I. 7.676.130, C.U.I.T. 20-07676130-3, argentino, de profesión productor agropecuario, nacido el 15/06/1949, de apellido materno Poet, casado en primeras nupcias con María Isabel Buira, domiciliado en calle Juan XXIII 913 de la ciudad de El Trébol en la Provincia de Santa Fe; Germán Gustavo KAST, DNI 22.508.202, C.U.I.T. 20-22508202-3, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, nacido el 04/11/1971, de apellido materno Buira, casado en primeras nupcias con Mariana Dalila Giordano, domiciliado en calle Juan XXIII 913 de la ciudad de El Trébol en la Provincia de Santa Fe y Diego Sebastián KAST, D.N.I. 26.469.972, C.U.I.T. 20-26469972-0, argentino, de profesión productor agropecuario, nacido el 23/05/1979, de apellido materno Buira, soltero, domiciliado en calle Juan XXIII 554 de la ciudad de El Trébol en la Provincia de Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 27 de Enero de 2021.-

Denominación: KAST S.A.

Domicilio Legal: Juan XXIII 913 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades:

a) Producción agrícola; explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos eferidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres, aromáticas y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio afín; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. b) Producción ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. c) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas afines, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. d) Inmobiliaria: arrendamiento de terrenos y/o edificios rurales propios. e) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales, incorporando a especialistas en las materias.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico .

Capital: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 7.500.000. -), representado por Siete mil quinientas (7.500.-) acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: GERMAN GUSTAVO KAST; Vicepresidente: DIEGO SEBASTIAN KAST; y como Director Suplente: SAMUEL ENRIQUE KAST. Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 07 de Marzo de 2.022 – Jorge E. Freyre – Secretario Registro Público

\$ 615 475020 Abr. 7

ARMIND S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados ARMIND S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 141 Año 2022, se ha ordenado la siguiente publicación: En Asamblea Ordinaria de fecha 27-12-2021 se resolvió la elección del nuevo directorio de ARMIND S.A., CUIT 30-71304350-4, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Director Titular – Presidente: JOSÉ MARÍA RISSO CARDO, D.N.I. Nº 21.418.587, C.U.I.T. Nº 20-21418587-4; y Director Suplente: ANDRÉS MIGUEL FERRERO, D.N.I. Nº 16.445.301, C.U.I.T. Nº 20-16445301-5. Rafaela, 04 de abril de 2022.

\$ 50 475062 Abr. 7

VITTO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de “VITTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”; a saber:

Integrantes: Constanza Cozzi, D.N.I. Nº 30.291.637, argentina, nacida el 19 de agosto de de 1983, comerciante, Responsable inscripta, con domicilio en San Carlos 956 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, divorciada, CUIT/CUIL Nº 27-30291637-9 y Fernando Marcelo Calore, D.N.I. Nº 32.734.273, argentino, nacido el 09 de diciembre de 1986, de profesión abogado y corredor inmobiliario con matrícula vigente Nro. 1834, con domicilio en calle Tucumán 1518 PB A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, CUIT/CUIL Nº 20-32734273-9.-

Fecha del instrumento constitutivo: 01 de Diciembre de 2021

Denominación y domicilio: “VITTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. Sede Social: Los suscriptos acuerdan establecer la sede social de la sociedad en calle San Carlos Nro. 956 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Plazo: 20 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en los ramos minoristas o mayoristas, en cualquier punto del país las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, a la explotación: 1) de venta de calzado, marroquinería y bijouterie; 2) Desarrollo y construcción de productos inmobiliarios diversos (loteos, casas, edificios): 3) Corretaje inmobiliario. A esos fines, la sociedad podrá efectuar la totalidad de los actos legalmente permitidos tendientes a la consecución del objeto propuesto, pudiendo comercializar, importar o exportar artículos vinculados a su actividad, y/o tomar financiación: realizar inversiones, recurrir al préstamo y financiamiento bancario y/o financiero sea como acreedora y/o deudora, prestar fianzas, avales y/o garantías y la realización de cuanto acto sea necesario a los fines propuestos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$500.000.- (Pesos quinientos mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 5.000.- (Pesos cinco mil) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Constanza Cozzi, D.N.I. N° 30.291.637 suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital social de \$5.000.- (Pesos cinco mil) cada una, representativas de \$250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil); el Sr. Fernando Marcelo Calore, D.N.I. N° 32.734.273, suscribe 50 (cincuenta) cuotas de capital social de \$5.000.- (Pesos cinco mil) cada una, representativas de \$250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil).

Administración y representación: Designación de gerente: Se acuerda, conforme el contrato social, designar al Sr. Fernando Marcelo Calore, D.N.I. N° 32.734.273, argentino, nacido el 09 de diciembre de 1986, de profesión abogado y corredor inmobiliario con matrícula vigente Nro. 1834, con domicilio en calle Tucumán 1518 PB A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, CUIT/CUIL N° 20-32734273-9.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes poseen acceso a los libros y documentación social en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asimismo, los socios podrán efectuar por sí o por el profesional especializado que designen a su exclusivo cargo, la revisión de las registraciones contables y/o de los comprobantes que le dieron origen y/o de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesaria.

Cierre ejercicio social: El 31 de Diciembre de cada año. Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de Diciembre del año 2021.

\$ 135 474264 Abr. 7

ASFANS S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550, que en fecha 26 de junio de 2020 los socios de la firma "ASFAN S.R.L." han decidido proceder a la disolución de dicha sociedad a partir de la fecha indicada precedentemente, habiendo cesado el desarrollo de sus operaciones comerciales a partir del

mismo 26/06/2020, y nombrando como liquidadores a los socios Roberto Omar De Capua, DNI 12.944.518 y Juan Alfredo Campéese, DNI 11.873.417.

\$ 45 474413 Abr. 7

ALBERDI

DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Tercera. Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 40 (cuarenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 03/12/2047.

\$ 45 474355 Abr. 7

ALTOS ALLUR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la composición del Directorio de la sociedad ALTOS ALLUR S.A. (CUIT N° 30-70914518-1) inscripta al Tomo 93 Folio 6152 Numero 251 de fecha 05/10/2012, todo lo cual surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2022.

En consecuencia, a partir del día de la fecha el directorio de la Sociedad ALTOS ALLUR S.A queda constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Eduardo Alejo Tronconi, CUIT N° 20-20189958-4; Director Suplente Laura Liliana Tronconi CUIT N° 27-17615568-5. Rosario, Marzo de 2022.

\$ 50 474539 Abr. 7

ABUT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2021 se resolvió la elección de un Directorio por tres ejercicios, compuesto por Mariel Susana Esther Abut, DNI N° 24.566.542 como Presidente, Alicia Cristina Abut, DNI N° 14.287.784 como Vicepresidente y Maria Florencia Tahan, DNI 30.688.886 como Directora Titular.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2022, por renuncia de la Directora Titular Maria Florencia Tahan se designó en su reemplazo a Florencia Scaricaciottoli, por lo que el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Mariel Susana Esther Abut, DNI N° 24.566.542 como Presidente, Alicia Cristina Abut, DNI N° 14.287.784 como Vicepresidente y Florencia Scaricaciottoli DNI N° 35.468.054 como Directora Titular. Rosario, 29 de marzo de 2022.

\$ 50 474536 Abr. 7

ADALIO E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme a la ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria N° 24 con fecha 27 de enero de 2021.- se eligieron por unanimidad los cargos del nuevo directorio de la sociedad ADALIO E HIJOS S.A., CUIT 3070961 1220 y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera; Presidente: Adalio, Sebastián José, DNI 23.811.748, Vicepresidente: Adalio, Mariana Beatriz, DNI 26.730.195, Director suplente: Adalio, José Ramón DNI 6.184.841, quienes aceptan los cargos en el acto.

\$ 45 474487 Abr. 7

ANDINO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 12 de febrero de 2021 el Sr. Claudio Alejandro López, argentino, soltero, DNI 23.402.959, CUIT 2023402959-3, con domicilio real en calle Jujuy 565 de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, constituye una sociedad por acciones simplificada denominada "Andino S.A.S." con sede social en calle Jujuy 565 de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, su duración es de 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) prestación, comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados. Pre y Post embarque, escolares, de personas con discapacidad, de personal y toque aquel que surja de la demanda del cliente, por vía terrestre, en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos, ya sean propios o de terceros. La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos. El capital social es

de \$70.000, representado por 70.000 acciones de \$1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indirecta. La reunión de los socios es el órgano de Gobierno. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la Ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital social, conforme Acta de Asamblea efectuada en esta ciudad de Rosario, el 10 de febrero de 2022, se suscribe e integra de la siguiente manera: El Sr. Esteban Claudio Alejandro López, estando presente en dicha Asamblea, suscribe 70.000 acciones ordinarias, que representan \$70.000, monto de integración \$20,000 en efectivo y el saldo de \$50.000 en efectivo dentro de los dos años. Se designa para integrar el Órgano de Administradores: Titulares: Esteban Claudio Alejandro López, de apellido materno Ugarte, argentino, soltero, nacido el 1-10-1973, domiciliado en calle Jujuy 565 de Puerto General San Martín, DNI 23.402.959, CUIT 2023402959-3, y como Suplente: Tomás Joaquín López, de apellido materno Malizani, argentino, soltero, nacido el 07-08-2001, domiciliado en calle Jujuy 565 de Puerto General San Martín, DNT 43.285.086, CUTT 20-43285086-3, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. Se fija la sede social de la referida sociedad en calle Jujuy 565 de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe. Rosario, 28 de Marzo de 2022.

\$ 106 474503 Abr. 7

ANALIA AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a los autos caratulados: ANALIA AGROPECUARIA S.A. s/Constitución 90 años \$600.- Juan Manuel De Rosas 1271 TR: \$4050.- Se hace saber:

1.- Accionistas: Andrés Luciani, argentino, nacido el 02/09/1988, D.N.I. 33.710.942, CUIT 20-33710942-0, de apellido materno Sciaretti, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Cervantes 858, de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, Natalia Luciani, argentina, nacida el 16/02/1987, D.N.I. 32.475.974, CUIT 27-32475974-9, de apellido materno Sciaretti, Comerciante, casada con Ramiro Cristian Fontana, con domicilio en calle Matheu 1085, de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, Oscar Juan Luciani, argentino, nacido el 25/10/1955, D.N.I. 11.800.769, CUIT 20-11800763-9, de apellido materno Sciaretti, Comerciante, viudo de Analía Sciaretti Mogetta, con domicilio en calle Moreno 1277, de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, Nicolás Luciani, argentino, nacido el 04/05/1990, D.N.I. 34.525.813, CUIT

20-34525813-3, de apellido materno Sciaretti, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Mitre 559, de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: ANALIA AGROPECUARIA S.A..

3) Fecha de acta constitutiva: 16/02/2022.

4) Plazo de duración: 90 años.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto: a) La explotación de la actividad agropecuaria y ganadera, en todas sus formas y variantes, ya sea en campos propios o arrendados a terceros. b) Dar en arrendamiento inmuebles rurales o urbanos propios. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Capital social: \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil), representado por acciones de \$1.- (peso uno), valor nominal cada una.

7) Domicilio legal: Juan Manuel de Rosas N° 1271, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La misma asamblea designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que podrá actuar en forma indistinta con el primero. Asimismo deberá designar suplentes, en igual o menor número que los Directores titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Esta previsión solo es obligatoria en caso que se prescinda de sindicatura. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente voto decisorio en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Andrés Luciani, D.N.I. N.º 33.710.942. Vice-Presidente: Natalia Luciani, D.N.I. N.º 32.475.974.- Director titular: Oscar Juan Luciani, D.N.I. N.º 11.800.763.- Director titular: Nicolás Luciani, D.N.I. N.º 34.525.813.- Director Suplente: Ramiro Cristian Fontana, D.N.I. N.º 28.522.701.-

9. Fecha de cierre del balance: 31 de enero de cada año.

\$ 115 474454 Abr. 7

CENTRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario dentro del expediente "Centro S.A. s/Inscripción de Directorio" se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2020 se resolvió fijar en tres (3) el número de Directores Titulares, con mandato para los próximos tres (3) ejercicios a los Sres. ALFREDO PESADO CASTRO , argentino, D.N.I. N° 16.076.673, CUIT N° 20-16076673-6, comerciante, nacido el 24 de julio de 1963, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con María Eugenia Diedrich, con domicilio real en Boulevard Oroño N° 580 piso octavo, de esta ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, República Argentina; de apellido materno Castellan. Juan Carlos Bono, argentino, D.N.I. N° 6.231.792, CUIT N° 20-06231792-3, comerciante, nacido el 7 de junio de 1937, de estado civil viudo, con domicilio real en calle 1ro. de Mayo 951 piso séptimo, de esta ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, República Argentina, de apellido materno Ordazzo. Damián Oscar Tuccori, argentino, D.N.I. N° 23.356.110, empleado, nacido el 24/08/1973, de estado civil casado con la Sra María del Lujan Vannelli, con domicilio real en calle Juárez Celman 1314 de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, República Argentina, de apellido materno Cavalli. Por acta de Directorio N° 376. Los directores electos aceptan el cargo, constituyen domicilio especial a los efectos previstos en el art. 256 LGS conforme el siguiente detalle: Juan Carlos Bono, Córdoba 2801 Rosario, Pcia de Santa Fe; Alfredo Pesado Castro, Eva Perón 4282, Rosario, Pcia. de Santa Fe, Damián Oscar Tuccori, Corrientes 250, Rosario, Pcia de Santa Fe y proceden a designar las autoridades, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alfredo Pesado Castro Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Bono. Director Titular: Damián Oscar Tuccori. Se deja constancia que la sindicatura ha quedado integrada conforme acta de asamblea nro.67, por la Dra. María Gabriela Aguirre como Síndico titular y por el Contador Público Gabriel Augusto Pozo, como síndico suplente.

\$ 80 474471 Abr. 7

CAMPO FERTIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1º a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 34 celebrada en fecha 15 de marzo de 2021, se ha nombrado como Presidente: Hugo Osvaldo Ghio, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. 7.841.396, divorciado de primeras nupcias de Mary Georgina Giorgetti, y Vice Presidente: Ana María Ghio, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 4.615.084, soltera; Directora Suplente: Magdalena María Ghio Giorgetti, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 36.291.075, soltera.

\$ 45 474453 Abr. 7

GRUPO R

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados, "Grupo R Sociedad Anónima s/ Designación de Autoridades", Expte. Nº 470 del año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad "GRUPO R Sociedad Anónima" han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 17/05/2021 nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente a: Nicolás Alberto Rizzi, D.N.I. 30.786.747, argentino, soltero, apellido materno Costamagna, Director de S.A., domiciliado en Berutti y Pasaje Roca, Ba Alta vista, Sauce Viejo, Santa Fe, CUIT 20-30786747-9, como Vicepresidente a Lucas Carlos Rizzi D.N.I. 28.731.327, argentino, soltero, apellido materno Costamagna, Director de S.A., domiciliado en Berutti y Pasaje Roca, Ba Alta vista, Sauce Viejo, Santa Fe, CUIT 20-28731327-7, como Director Titular a: Pablo Germán Rizzi D.N.I. 32.733.050, argentino, soltero, apellido materno Costamagna, Director de S.A. domiciliado en Calle Crespo nº 3377, Santa Fe, CUIT 20-32733050-1 y como Directores Suplentes a: Fabricio Damián Rizzi, L.E. Nº 36.000.923, Argentino, casado, apellido materno Costamagna, Director de S.A., domiciliado Pasaje Roca s/n Sauce Viejo, Sauce Viejo, Santa Fe, CUIT 20-36000923-9, Carlos Alberto Rizzi L.E. Nº 5.068.107 Argentino, comerciante, casado, domiciliado en Berutti y Pasaje Roca, Ba Alta vista, Sauce Viejo, Santa Fe CUIT 20-05068107-7 y María Cristina Rita Costamagna D.N.I. Nº 11.263.300 Argentina, comerciante, casada, domiciliado en Crespo 3377, Santa Fe. CUIT 27-11263300-1. Duración del mandato: Tres ejercicios, lo que se comunica a sus efectos. Santa Fe, 01 de abril de 2022. Dr Jorge E. Freyre, Secretario Registro Público

\$ 300 475074 Abr. 7

BENDER INDUSTRIA

PUBLICITARIA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados: BENDER INDUSTRIA PUBLICITARIA S.R.L. s/Cambio de domicilio y Jurisdicción, Expte. Nº 828, Año 2021, Se hace saber que los señores socios de "BENDER INDUSTRIA PUBLICITARIA S.R.L.", Sr. Bender Cristian Rodrigo, D.N.I. Nº 27.864.036, C.U.I.T. Nº 20-27864036-2, domiciliado en calle Sarmiento Nº 822 de la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; y la Sra. Quinteros Natalia Cecilia, D.N.I. Nº 27.101.917, C.U.I.T. Nº 27-27101917-9, domiciliado en calle 9 de julio Nº 1598 de la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, han decidido de común acuerdo mediante acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 realizar el cambio de domicilio legal de Bender Industria Publicitaria S.R.L. fijando como nueva dirección en calle 9 de Julio Nº 1670 de la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 23 de Marzo de 2022. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 50 474437 Abr. 7

DIAGNOSTICOS

MEDICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 23 de marzo de 2022.

Prorroga del plazo de duración: Se prorroga por 10 años a partir del vencimiento de la sociedad.

Aumento del capital social: Se aumenta el capital social a la suma de \$ 300.000.-

Modificación de la cláusula de administración: La dirección, gerencia y administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribirse con la firma particular del gerente a continuación del sello impreso Diagnósticos Médicos S.R.L., todos los actos - Designación de gerentes: Se designa como gerentes a los socios Lucia Beatriz Ruccia, DNI Nº 10.058.685 y Luis Emilio Lucente, DNI Nº 28.905.666. Arroyo Seco, 28 de marzo de 2022.

\$ 50 474432 Abr. 7

CP PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

CUIJ Nº 21-05526139-0. Por un día: Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento que consta de 5 fojas, en el acta número 59, folio 60 del Registro de Intervenciones Nº 237 del escribano Joaquín Casiello, de fecha 16 de Febrero de 2022, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada CF Producciones S.R.L., siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Matías Roldan, argentino, DNI Nº 40.115.239, CUIT Nº 20-40115239-4, nacido el 26 de Marzo de 1997, de profesión empresario, de estado civil soltero, domiciliado en Alvear 69 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Matías Sebastián Irastorsa, argentino, DNI Nº 38.597.198, CUIT Nº 20-38597198-3, nacido el 18 de Mayo de 1996, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Crespo 2281 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Lautaro Omar Blando, argentino, DNI Nº 40.115.093, CUIT Nº 20-40115093-6, nacido el 04 de Febrero del 1997, de profesión empleado, de estado civil soltero, domiciliado en Juan M. de Rosas 2225 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Pablo David Millanes, argentino, DNI Nº 39.857.594, CUIT Nº

20-39857594-7, nacido el 21 de Agosto de 1996, de profesión empresario, de estado civil soltero, domiciliado en 24 de Septiembre 2680 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Marco José Ippolito, argentino, DNI Nº 39.951.444, CUIT Nº 20-39951444-5, nacido el 21 de Octubre de 1996, de profesión empleado, de estado civil soltero, domiciliado en Pueyrredón 62 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Valentino Scuro, argentino, DNI Nº 39.755.551, CUIT Nº 20-39755551-9, nacido el 18 de Julio de 1996, de profesión empleado, de estado civil soltero, domiciliado en Oroño 37 C Interno de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Agustín Rodríguez, argentino, DNI Nº 39.951.450, CUIT Nº 23-39951450-9, nacido el 28 de octubre de 1996, de profesión empleado, de estado civil soltero, domiciliado en Callao 512 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Patricio Cattaneo, argentino, DNI Nº 37.797.215, CUIT Nº 20-37797215-6, nacido el 14 de Noviembre de 1994, de profesión autónomo, de estado civil soltero, domiciliado en 9 de Julio 580 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Pueyrredón 62 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el extranjero las siguientes operaciones: La organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, logística, asesoramiento y planificación de eventos deportivos, sociales, culturales, empresariales y la producción, contratación, dirección y explotación de todo tipo de espectáculos públicos, conciertos y recitales musicales y de todo otro tipo de evento artístico o social para el disfrute y esparcimiento del público en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital Social: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas mil (400.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Matías Roldan suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas, Matías Sebastián Irastorsa suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas, Lautaro Omar Blando suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas, Pablo David Millanes suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas, Marco José Ippolito suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas, Valentino Sguro suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas, Agustín Rodríguez suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas y Patricio Cattaneo suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Marco Jose Ippolito, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de socio gerente. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Rosario, provincia de Santa Fe. 29 de de 2022.

\$ 160 474465 Abr. 07

CREDITO CIUDAD S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria y por Acta Nº 18 de fecha 19 de Noviembre de 2021, se ha resuelto incrementar el capital social, por lo que se ha modificado la cláusula Cuarta acápite II) Capital del estatuto Social, como se indica a continuación: El capital social es de Pesos setecientos mil (\$ 700.000,00) dividido en 7.000 cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad y aportan en partes proporcional, es decir el Sr. Antonio Felipe Eusebio: 6.977 cuotas (seis mil novecientos setenta y siete) que representan \$

697.700,00 (pesos seiscientos noventa y siete mil setecientos) y el Sr. Ángel Andrés Hermes Eusebio 23 cuotas (veintitrés) que representan \$ 2.300,00 (pesos dos mil trescientos).

El presente edicto fue ordenado en autos CREDITO CIUDAD S.R.L. S/Aumento de Capital; CUIJ N° 21-05394512-8 en trámite ante el Registro Público de Rafaela Santa Fe.

Rafaela, 14/03/2022. Fdo. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 50 474528 Abr. 07

CEMENTO SUNCHALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en autos CEMENTO SUNCHALES S.R.L. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05394572-1 se hace saber por el término de ley:

1) Datos de los Socios: 1) Rodolfo Eduardo Liendo, DNI N° 24.411.021, CUIT N° 20-24411021-6, argentino, nacido el 11/03/75, casado, comerciante, domiciliado realmente en calle San Martín N° 472 de la ciudad de Tacural, provincia de Santa Fe; 2) Pablo Gabriel Chinellato, DNI N° 29.852.589, CUIT N° 20-29852589-6, argentino, nacido el 10/09/83, divorciado, comerciante, domiciliado realmente en calle Simón de Iriondo N° 683 de la ciudad de Tacural, provincia de Santa Fe; 3) Nicolas Allevi, DNI N° 31.111.085, CUIT N° 20-31111085-4, argentino, nacido el 27/07/1984, soltero, comerciante, y domiciliado en calle Saavedra N° 3049 de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 16 de Diciembre de 2021.

3) Denominación: Cemento Sunchales S.R.L.

4) Domicilio: Simón De Iriondo N° 683 de la localidad de Tacural, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rafaela.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, en inmuebles propios de los socios, de la sociedad o de terceros, las siguientes actividades: a) Hormigonera: Fabricar y comercializar productos de hormigón. b) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión y representación, incluso por medios informáticos y/o de internet, de artículos, materiales y/o productos para la construcción o refacción de inmuebles, nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior. c) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de insumos, materiales, herramientas, maquinarias, y demás productos relacionados con la construcción o refacción de inmuebles. d) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y/o rurales, de cualquier naturaleza, y sea de edificios, viviendas,

estructuras metálicas o de hormigón, caminos, puentes, desagües, redes eléctricas o sanitarias, inclusive sometidos a propiedad horizontal u otros derechos reales, urbanizaciones, obras civiles y todo tipo de obras de arquitectura, de carácter público o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas, y el proyecto y dirección de las mismas, por el sistema de compra-venta al costo o constitución de consorcios de propietarios u otras modalidades de contratación permitidas por la ley. e) Transporte: Transporte terrestre, aéreo y/o fluvial en general, de encomiendas y materiales para la construcción, mediante la explotación de unidades propias o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros internacionales y/o nacionales y/o provinciales y/o municipales. f) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, gestión y/o prestación de servicios relativos a los numerales anteriores, y especialmente sobre proyectos y asistencia en materia constructiva. g) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. Sin perjuicio de que la sociedad participe en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero o ejerza el control sobre las mismas, como actividad propia queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y/o sus modificatorias o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato social; pudiendo presentarse a licitaciones nacionales, provinciales y/o municipales. Las actividades mencionadas anteriormente serán realizadas por la sociedad a través de personal idóneo en la materia que se contratará a esos efectos. La Sociedad no tendrá por objeto ninguna de las actividades previstas por el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984. Quedan también expresamente excluidas las actividades de intermediación en la oferta y la demanda de bienes y/o servicios ajenos y/o comprendidas en la normativa emanada de la Ley N° 13.154 de la Provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: Se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000,00) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rodolfo Eduardo Liendo, DNI N° 24.411.021, suscribe ciento noventa (190) cuotas de capital o sea la suma de ciento noventa mil pesos (\$ 190.000,00), Pablo Gabriel Chinellato, DNI N° 29.852.589, suscribe ciento noventa (190) cuotas de capital o sea la suma de ciento noventa mil pesos (\$ 190.000,00) y Nicolás Allevi, DNI N° 31.111.085, suscribe veinte (20) cuotas de capital o sea la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000,00).

8) Administración, Dirección y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Desempeñará su cargo por tiempo indefinido. La gerencia, en su primera conformación, esté compuesta por un (1) gerente, y por un (1) gerente suplente. Gerente: Rodolfo Eduardo Liendo, DNI N° 24.411.021. Gerente Suplente: Pablo Gabriel Chinellato, DNI N° 29.852.589.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 25 de Febrero de 2022. Fdo.: Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 380 474446 Abr. 07

CONCRETO

PROPIEDADES S.R.L.

MODIFICACION DOMICILIO

1.- Domicilio: Se fija el domicilio social en calle San Juan 1730 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del Extranjero.

Rosario, 6 días del mes de Septiembre de 2021.

\$ 45 474497 Abr. 07

DESCANSO DEL LEYES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto correspondiente a los Autos Descanso del Leyes SRL s/Modificación del contrato social; (Expte. N° 153, año 2022).

Se comunica que con fecha 09 de Noviembre de 2021 la Señora Agliemo Julieta Beatriz, argentina, DNI N° 24.181.313, comerciante, casada, nacida el 23 de Diciembre de 1975, domiciliada en calle Güemes N.° 5130 de la ciudad de Santa Fe, ha cedido diez (10) cuotas de capital social de Descanso Del Leyes S.R.L., de Pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, que representan pesos diez mil (\$ 10.000,00) al Señor Oberti Tomas Ignacio, argentino, DNI N° 31.700.967, comerciante, soltero, nacido el 20 de septiembre 1985, domiciliada en calle Cándido Pujato 2960 de la ciudad de Santa Fe. Efectúan esta cesión por el precio total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Como consecuencia de este acto se modifica la cláusula cuarta del contrato original, quedando redactada de la siguiente manera: Los socios subscriben íntegramente el capital Social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00) y se divide en ochenta cuotas iguales de pesos un mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, distribuida en proporción al siguiente detalle: Dalla Costa Micaela Ethel setenta (70) cuotas partes de pesos un mil de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos setenta mil \$ 70.000,00 y Oberti Tomas Ignacio diez (10) cuotas partes de pesos un mil de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad el capital aprobara las condiciones y monto y plazo para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio se titular al momento de la decisión.

Santa Fe, 28 de Marzo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 474442 Abr. 07

E. SLUTZKY S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio (Acta N° 323) celebrada el día 10/01/2022, se ha decidido establecer el domicilio legal en Calle Alem N° 387 (2500) de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

\$ 45 474509 Abr. 07

ESTANCIA SANTA INEZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 23 de Marzo de 2022.

Directorio de Estancia Santa Inéz SA S.A., con domicilio en la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta fecha de cierre de ejercicio económico que caducará en fecha 30 de Septiembre de 2021, proceda a su renovación a saber:

Presidente: Roberto Gilmour Eden, DNI N° 10.826.195, C.U.I.T. N° 20-10826195-2, de apellido materno Bridger, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 01 de Febrero del año 1.954, casado en primeras nupcias con Alexandra Hinchliff Mathew, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas políticamente; Vice-Presidente: Juan Arturo Lees, DNI N° 14.483.474, C.U.I.T. N° 20-14483474-8, apellido materno Eden, argentino, Contador Público, nacido el 27 de Diciembre de 1960, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Ibiricu, domiciliado en Coronel Díaz N° 2017 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien declara que NO se encuentra alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas políticamente, Directores Titulares: Cristina Sheila Page, DNI N° 11.619.444, C.U.I.T. N° 27-11619444-4, Apellido materno Eden, Argentina, Jubilada, nacida el 04 de Julio de 1.955, casada en primeras nupcias con Roberto Andrés Schrader, domiciliada en Dr. José Ingenieros N° 2624, Olivos, provincia de Buenos Aires, quien declara que NO se encuentra alcanzada dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas políticamente; Alexandra Hinchliff Mathew, DNI N° 16.629326, C.U.I.T. N° 27-16629326-5, Apellido matero Nazábal,

argentina, nacida el 25 de Marzo de 1.964, Ama de casa, casada en primeras nupcias con Roberto Gilmour Eden, domiciliada en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentran incluida y/o alcanzada dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas políticamente; Angela Juana Page, DNI N° 12.907.019, C.U.I.T. N° 27-12907019-1, Apellido materno Eden, argentina, casada en primeras nupcias con Adrián Dougall, Jubilada, nacida el 17 de Febrero de 1.957, domiciliada en Av. Santa María 6385, Tigre, Provincia de Buenos Aires, quien declara que NO se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas políticamente; Elizabeth Inéz Lees, DNI N° 27-9249825-1, C.U.I.T N° 27-924982581, Apellido materno Eden, Inglesa, Soltera, Ama de casa, nacida el 01 de Octubre de 1.958, domiciliada en Coronel Díaz N° 2017 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien declara que NO se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas políticamente, Directora Suplente: Juana Inés Eden, D.N.I. N° 13.695.211, CUIT N° 27-13695211-6, argentina, nacida el 17 de Octubre de 1.957, de apellido materno Bridger, domiciliada en José Andrés Pacheco de Melo N° 1834, Piso 2 Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien declara que NO se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas políticamente.

Venado Tuerto, 25 de Marzo de 2022.

\$ 181,17 474439 Abr. 07

EDIFICIO SAN LORENZO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea Unánime N° 21 de fecha 30 de diciembre de 2021 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designados Directora titular: Presidente: la Sra. Estefanía Addoumie; Director titular: el Sr. Lisandro Sebastián Sica Directora titular: la Sra. Silvana Gabriela Amorelli; Directora suplente: la Sra. Patricia Fabiana Amorelli, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos: la primera en 3 de Febrero N° 13 6to. piso de Rosario, Santa Fe; el segundo en Av. Francia N° 101 de Rosario, Santa Fe; la tercera en Bv. Oroño N°894 piso 20 de Rosario, Santa Fe y la cuarta en Av. Pellegrini N° 684 1° "B" de Rosario, Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 29 de marzo de 2022.

\$ 50 474485 Abr. 7

GIORGI AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por un día. Por Asamblea general ordinaria del 21-10-2020 y acta de directorio N° 649 de la misma fecha fueron elegidos los directores, aceptaron los cargos y procedieron distribuir los mismos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Giorgi, DNI: 11295071, CUIT: 20-112950711, domicilio especial Avellaneda 2045 Rosario (SF), fecha nacimiento: 1511011954, casado, argentino, comerciante; Vicepresidente: Daniel Omar Marinozzi, DNI: 21403652, CUIT: 20-21403652-6, domicilio especial Avellaneda 2045 Rosario (SF), fecha nacimiento 0110111970, casado, argentino, comerciante, Vocal: Tosi Silvia María, DNI: 16641203, CUIT: 27-16641203-5, domicilio especial Avellaneda 2045 Rosario (SF), fecha nacimiento 17/06/1964, casada, argentina, comerciante. Duración del mandato 2 (dos) años.

\$ 50 474427 Abr. 7

GRUAS TRANSPORTES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550, que mediante reunión de socios celebrada en fecha 09/09/2021 se ha dispuesto designar como nuevo gerente de la firma "GRUAS TRANSPORTES S.R.L." al socio Santiago Fernando Zanotti, DNI Nro. 18.264.311, CUIT Nro. 20-18264311-5, nacido el 02 de diciembre de 1966, de profesión Ingeniero, de estado civil casado en segundas nupcias con Carina Andrea Gamba, con domicilio real en calle Córdoba nro. 2288 de Funes (5. Fe), ello como consecuencia del fallecimiento de la anterior socia gerente Mirtha Renee Altare, y en el lugar que esta última ocupara, por lo que conforme la cláusula quinta del contrato social respectivo, la dirección y administración de los negocios sociales será ejercida en forma conjunta por los socios Elsa Luisa Rodríguez Balsa y Santiago Fernando Zanotti, con el uso de la firma social y con los alcances establecidos en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 50 474414 Abr. 7

GREENCOL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días de Marzo de 2022, se reúnen los Señores Bonapasta, Martín, con domicilio en Chacabuco 131f8 piso 3 de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 17/07/1976, casado con Ariadna Gisella Veiga, comerciante, argentino, con DNI 25.269.69 y CIJIT 20-25269369-71 y SALVI, HECTOR MARIO, con domicilio en Italia 783 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, nacido el 9/11/1976, casado con Micaela Cáceres, ingeniero químico, argentino, con DNI 25.623.072 y CUIT 20-25623072-1; con el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a lo establecido con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales en general y las contractuales que ,

continuación se insertan.

Denominación y domicilio: En la fecha que se menciona en este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de "GREENCOL S.R.L." ,con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compraventa, canje, elaboración, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, importación y/o exportación de insumos para la producción agropecuaria, cereales y oleaginosas, b) Agropecuaria: Explotación agropecuaria en establecimientos propios o de terceros.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000) que se divide en 1.000 (mil) cuotas iguales de pesos mil (\$1.000). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Martín Bonapasta suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos quinientos mil (\$500.000); y Héctor Mario Salvi suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos quinientos mil (\$500.000).

Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de un o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Balances anuales y distribución de utilidades: El ejercicio comercial. finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

Acta Acuerdo

A) Establecer la sede social: Se resuelve fijar la sede social en Calle 20 de Noviembre 9054, Barrio Hostal del Sol de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

B) Designación de gerentes: Conforme a la cláusula quinta, se resuelve por unanimidad designar como gerentes con uso de firma indistinta, a las siguientes personas: Bonapasta, Martín, con domicilio en Chacabuco 1318 piso 3 de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 17/07/97, casado con Ariadna Gisella Veiga, comerciante, argentino, con DNI 25.269.369 y CUIT 20-25269369-7; y Salvi, Héctor Mario, con domicilio en Italia 783 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, nacido el 9/11/1976, casado con Micaela Cáceres, ingeniero químico, argentino, con DNI 25.623.072 y CUIT 20-25623072-1.

\$ 90 474540 Abr. 7

FELT CONSULTORA

INTEGRAL S.R.L.

CONTRATO

Los que suscriben Cesar Amancio Díaz Colodrero, argentino, DNI 33.513.720, CUIT 20-33513720-6, nacido el día 26 de Diciembre de 1987, de apellido materno Scolari, de estado civil casado, con domicilio en Suipacha 816 de la ciudad de Máximo Paz, abogado; y Adela Díaz Colodrero, DNI 39.119.993, CUIT 27-39119993-6, argentina, nacido el día 29 de Enero de 1996, de apellido materno Scolari, soltera, con domicilio en Mitre 1.117 Piso 2 Dpto. 6 de la ciudad de Rosario, estudiante; únicos socios de Felt Consultora Integral S.R.L. convienen:

1) Domicilio Legal: Gorriti 182 Piso 2 Oficina de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.

2) Duración: se fija en 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de insumos, semillas y agroquímicos y la prestación de servicios, asesoría comercial y en marketing digital, relacionados directa o indirectamente con la actividad.

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, otorgar fianzas o avales, garantías reales, garantías reales o personales en favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras a excepción de las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4) El capital social se fija en la suma de \$ 400.000, dividido en 4.000 cuotas de \$ 100 valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran, de acuerdo al siguiente detalle: Cesar Amancio Díaz Colodrero suscribe 3.800 cuotas de \$ 100 cada una, que representan \$380.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 95.000 que equivalen al veinticinco por ciento de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 285.000 que adeuda será cancelado en tres cuotas semestrales de \$ 95.000 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato; y Adela Díaz Colodrero suscribe 200 cuotas de \$100 cada una, que representan \$ 20.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 5.000 que equivalen al veinticinco por ciento de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 15.000 que adeuda será cancelado en tres cuotas semestrales de \$ 5.000 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato.

5) La Dirección y Administración de la sociedad, estar a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "Felt Consultora Integral S.R.L." y el aditamento de "Socio Gerente". El socio gerente es Cesar Amancio Díaz Colodrero, DNI N° 33.513.720, CUIT 20-33513720-6.

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Anualmente, el 30 de Septiembre, se practicará un balance general de los negocios sociales,

conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) Fecha de la Resolución: 29/03/2022.

\$ 110 474547 Abr. 7

LISI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 29 de noviembre de 2021 y según Acta de Directorio N° 48 de fecha 29 de noviembre de 2021 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designado Director titular el Sr. Lucio Gramaccioni, DNI N° 39.370.890, y Director suplente el Sr. Franco Cipolletta, DNT N° 26.999.720, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos y a los efectos legales en calle Del Valle Iberlucea N° 665 de Rosario (Sta. Fe) el primero y en San Luis N° 3520 de Rosario (Sta. Fe) el segundo. Se señala que atento al carácter unipersonal del directorio, el director titular designado ejercerá además funciones de presidente del cuerpo. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 29 de marzo de 2022.

\$ 50 474484 Abr. 7

GREEN JUEGOS S.R.L.

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Diciembre de 2021 se reúnen en Asamblea en sede social GREEN JUEGOS S.R.L. Datos de inscripción en contratos T° 164 F° 29983 N° 1946, Rosario 18-11-2013, los señores Garguichevich Santiago Argentino, de apellido materno Trevia, nacido el 4 de junio de 1984, titular de DNI n° 30.685.435, CUIT N° 20-306854357, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Santiago n° 451 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Leidi Julio Cesar argentino, de apellido materno García, nacido el 12 de noviembre de 1980, de DNI N° 28.565.570, CUIT N° 20-28565570-7, de profesión Licenciado en Comercialización y Marketing, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Paola Mazzuoli, domiciliado en la calle Montevideo N° 1332, piso 8, depto "A" de la ciudad de Rosario quienes representan el 100% del capital social y fijan domicilios especiales según lo dispuesto por la Ley 19550 y sus modificaciones, en calle Santiago N° 451 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe para tratar el siguiente orden del día: 1) Renuncia del socio gerente: Habiendo el gerente SR, Santiago Garguichevich, comunicado la renuncia a su cargo el día

9-12-2021, se acuerda unánimemente aceptar la misma en este acto; 2) Disolución de la sociedad: Estando prevista la disolución de la sociedad en la cláusula del contrato social y estando los abajo firmantes en un todo de acuerdo que el desarrollo del Objeto Social no supero sus expectativas de beneficio, que no existe voluntad de realizar inversiones futuras y nuevos aportes de capital. 3) Nombramiento de Liquidador: Estado acéfalo el cargo de gerente de la Sociedad y no habiendo oposición, se acuerda unánimemente nombrar liquidador al Sr. Julio Cesar Leidi argentino, de apellido materno García, nacido el 12 de noviembre de 1980, de DNI N° 28.565.570, CUIT N° 20-28565570-7, de profesión Licenciado en Comercialización y Marketing, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Paola Mazzuoli, domiciliado en la calle Montevideo N° 1332, piso 8, depto "A" de la ciudad de Rosario, quien acepta el nombramiento en este acto, manifestando que desempeñara su cargo de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 e instituciones de los demás socios.

\$ 85 474379 Abr. 7

MICHELETTI EMPRESA

CONSTRUCTORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 14 de marzo de 2022, la totalidad de los accionistas de Micheletti Empresa Constructora S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos al Tomo 88, Folio 695, N° 38 con fecha 30 de enero de 2007, el señor Gustavo Adolfo Micheletti, DNI 14.287.127, CUIT 20-14287127-1 y Patricia del Luján Milatich, DNI N° 16.249.775, CUIT N° 27-16249775-3, resolvieron lo siguiente:

1) Designación de los miembros del directorio por el término de 3 (tres) ejercicios, a contar desde la fecha 1 de enero de 2021: designar como Presidente al señor Gustavo Adolfo Micheletti, DNI N° 14.287.127, CUIT N° 20-14287127-1, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de julio de 1960, de profesión ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Patricia del Luján Milatich, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 2248 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Vicepresidente a la señora Patricia del Luján Milatich, DNI N° 16.249.775, CUIT N° 27-16249775-3, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de enero de 1964, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Gustavo Adolfo Micheletti, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 2248 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente al señor Andrés Jorge Micheletti, DNI N° 33.335.972, CUIT N° 20-33335972-4, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de noviembre de 1987, de profesión ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Carolina Pire, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 2258 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Domicilio Especial: los Directores fijan domicilio especial en la calle Italia N° 2156 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 474417 Abr. 7

IL MURO CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, y de lo dispuesto por el Registro Público de Comercio, se publica el Anexo a la Cesión de Cuotas, quedando la Cláusula Séptima modificada, redactada de la siguiente manera, a saber: Cláusula Séptima: Cesión de de cuotas — Ingreso de socios: El cedente Sr. Carlos Alberto Groppo, cede y transfiere por este acto a favor del cesionario Sr. Gustavo Luis Luini, Argentino, DNI 25.750.153, CUIT 20-25750153-2, con domicilio en calle San Lorenzo 1142 Piso 5 Depto. B de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, Fecha de Nacimiento 13 de Febrero de 1977, casado con Mariana Groppo, DNI 29.001.127, de profesión comerciante, la cantidad de veinticinco mil cuotas societarias (25.000 cuotas) de diez pesos cada cuota (\$10) que el cedente posee en la Sociedad “IL MURO CONSTRUCTORA S.R.L.” por un valor nominal de pesos Argentinos doscientos cincuenta mil (\$250.000). Además la Socia Sra. Mariana Groppo en calidad de Cedente, cede y transfiere en este acto a favor del Sr. Bernardino Luini, Nacionalidad Italiano, DNI 93357396, CUIT 20-93357396-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gaboto 1875 2 Piso Departamento B, Fecha de nacimiento 29/03/1940, Casado con Matilde Clara Olivera DNI 4841118, en calidad de cesionario la cantidad de veinticinco mil cuotas societarias (25000) de diez pesos cada una (\$10), que la cedente posee en la Sociedad “Il Muro Constructora S.R.L.” por un valor nominal de Pesos Argentinos doscientos cincuenta mil (\$250.000). En consecuencia el capital social de pesos quinientos mil (\$500000) queda distribuido de la siguiente manera: Sr. Gustavo Luis Luini veinticinco mil cuotas (25000 cuotas) de diez pesos (\$10) valor nominal cada una; y Sr. Bernardino Luini veinticinco mil cuotas (25000 cuotas) de diez pesos (\$10) valor nominal cada una.

\$ 75 474345 Abr. 7

MARANO SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 19/10/2021. 1.- Nicolás Marano, DNI 34.937.400, CUIT 20-34937400-6, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Los Nogales 4441 Puerto General San Martín, San Lorenzo, Santa Fe, Argentina, nacido el 6/2/1990, de estado civil soltero, profesión Técnico Electromecánico, y Federico Marano, DNI 37.575.491, CUIT 20-37575491-7, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Feliciano Silva 785 San Lorenzo, San Lorenzo, Santa fe, Argentina, nacido el 7/10/1994, de estado civil soltero, profesión Técnico Electromecánico. 2.- “MARANO SERVICIOS S.A.S.” 3.- Irigoyen 798, Ciudad de San Lorenzo, Departamento de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; 4.- Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, de las siguientes actividades: A) Ejecución y realización de obras civiles de construcción, reparación, refacción, mantenimiento y arreglos, de edificios, estructuras metálicas o de hormigón y viviendas de todo tipo, sean públicos o privados, como así también todo lo atinente a la construcción por el procedimiento en seco de paneles, divisores, y revestimientos; B) Servicio y asesoramiento de planos, proyecto de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos; C) Dirección y ejecución de obras públicas y/o privadas; O) Compra y venta de materiales de construcción. 5.- 90

años. 6.- El capital social es de pesos sesenta mil (\$60.000), representado por igual cantidad de acciones, de Un (1) pesos, valor nominal cada una. Nicolás Marano 33.000 acciones Ordinarias 100% suscriptas y 25% integradas; y Federico Marano, 33.000 acciones Ordinarias 100% suscriptas y 25% integradas. 7.- Administrador Titular: Nicolás Marano, DNI: 34.937.400 con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Federico Marano, DNI: 37.575.491 con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.-Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

\$ 70 474505 Abr. 7

JULMAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público - Reconquista-Santa Fe- -Dr. José M. Zarza- Dra. Minan Graciela David- Secretaria- hace saber que en los autos caratulados: JULMAR S.R.L. s/Contrato y Designación De Autoridades; Expte. N° 65/2022 - CUIJ N° 21-05291842-9 se ha ordenado la siguiente publicación:

1-Integrantes de la sociedad: Rufino Hernán Wirth, D.N.I. N° 25.911.897, CUIT N° 20-25911897-3, nacido el 10 de Abril de 1978, argentino, empresario, estado civil soltero, domiciliado en calle Padre Ángel Tibaldo N° 922 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, y Martín Hernán Wirth, D.N.I. N° 44.234.359, CUIT 20-44234359-5 , nacido el 21 de Octubre de 2002, argentino, estudiante, soltero, domiciliado en calle Padre Ángel Tibaldo N° 922 de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del Instrumento Constitutivo: 21 de Marzo de 2022.

3- Denominación de la sociedad: JULMAR S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: Padre Ángel Tibaldo N° 922 de la ciudad de Villa Ocampo, Dpto. Gral. Obligado- Provincia de Santa Fe.

5- Objeto de la sociedad: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Ganadera: Explotación de actividad ganadera en establecimientos propios o de terceros para la cría, invernada y/o engorde de ganado bovino, ovino, porcino, equino, caprino. b) Servicio de Transporte: Explotación del transporte nacional e internacional de cargas en camiones y vehículos de la sociedad o de terceros, de insumos, mercaderías y productos envasados o a granel, materias primas y elaboradas agrícolas y sus derivados, productos y sustancias alimenticias, productos agropecuarias, ganado en pie; encomiendas, su distribución, depósito y embalaje. c) Comercialización: Compraventa de ganado en pie, bovino, ovino, porcino, caprino; compraventa de postes y varillas; compraventa de productos y sustancias alimenticias y mercaderías en general. d) Distribución: Explotación de la actividad de distribución mayorista y/o minorista, en camiones y vehículos refrigerados, de la sociedad o de terceros, de carnes bovinas, porcinas, aviar, caprinas y todos sus derivados.

Para tales fines la sociedad tiene la capacidad jurídica de contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6- Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: El capital social lo constituye la suma de \$ 500.000 (Pesos: Quinientos Mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos: Un mil), valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Rufino Hernán Wirth, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos: Un mil) valor nominal cada una, por un total de \$ 250.000 (Pesos: Doscientos cincuenta mil) y el socio Martín Hernán Wirth la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos: Un mil) valor nominal cada una, por un total de \$ 250.000 (Pesos: Doscientos cincuenta mil).

8- El capital social se integra totalmente en efectivo.

9- Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, designados por los socios, que ejercerán su función en forma individual e indistinta, obligando a la sociedad mediante su sola firma.

Podrán designarse uno o más gerentes no socios, con iguales facultades. Garantía: Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de \$ 250.0000, cada uno, que se constituirá en un Seguro de Caución, que se depositará en la Sociedad.

Se designan gerentes: Wirth Rufino Hernán, D.N.I. N° 25.911.897, CUIT N° 20-25911897-3 y Wirth Martín Hernán, D.N.I. N° 44.234.359, CUIT N° 20-44234359-5.

10- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, de acuerdo al art. 55° de la Ley 19.550.

11- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 28 de marzo de 2.022. Secretaria: Dra. Mirian Graciela David.

\$ 300 474506 Abr. 07

LB TECNOAGRO

SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Lucas Alejandro Bossio, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 30.265.263, CUIT N° 20-30265263-6, de profesión comerciante, nacido el 06 de Octubre de 1.981, domiciliado en calle Mariano Moreno 1.567 de la ciudad de Totoras, del Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, estado civil casado con Alina Carla Said, con D.N.I. N° 26.982.968; y Angelina Bossio,

argentina, estado civil soltera, mayor de edad, de profesión estudiante, D.N.I. Nº 42.559.834, CUIT Nº 27-42559834-7, nacida el 20 de Julio del año 2.000, domiciliada en calle Mariano Moreno 1567 de la ciudad de Totoras, del Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato: 22 de Febrero de 2.022.

3) Razón Social: La sociedad se llama LB Tecnoagro Servicios S.R.L.

4) Domicilio: El domicilio social es en Mariano Moreno 1.567 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la reparación, mantenimiento y venta de repuestos de máquinas agrícolas, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00), dividido en cien (100) cuotas de tres mil quinientos pesos (\$ 3.500,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera Lucas Alejandro Bossio suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital representativas de doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos (\$ 262.500,00), y Angelina Bossio suscribe veinticinco (25) cuotas de capital representativas de ochenta y siete mil quinientos pesos (\$ 87.500,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo en este acto o sea que integran la suma de ochenta y siete mil quinientos pesos (\$ 87.500,00), de conformidad con el depósito efectuado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que así lo acredita y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo conforme a los plazos de ley.

7) Plazo de Duración: El plazo de duración es de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Lucas Alejandro Bossio y Angelina Bossio, quienes en esta oportunidad son designados como gerente, ejerciendo su función en forma indistinta.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cierra su ejercicio el día el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 474389 Abr. 07

LAS GAVIOTAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría del Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 8 de Marzo de 2022: Directorio de Las Gaviotas S.A., con domicilio en Chacabuco Nº 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá

vigencia hasta el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2.024, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Eduardo Alejandro Freiwald, D.N.I. N° 7.870.040, C.U.I.T. N° 20-07870040-9, apellido materno Gunner, nacido el 31 de Mayo de 1.950, argentino, Productor Agropecuario, casado en primeras nupcias con Ana María Blanca Serale, domiciliado en Ruta N° 8 km 371 - La Cheltonia - Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; declarando que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente; Vice- Presidente: Juan Oscar Eduardo Popken, D.N.I. N° 12.488.295, C.U.I.T. N° 20-12.488.295-9 apellido materno Plate, nacido el 9 de Agosto de 1.956, argentino, Abogado, casado en primeras nupcias con María del Carmen Coleman, domiciliado en Avda. Córdoba N° 673, 2° Piso, A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Haraldo Diedrich Postel, D.N.I. N° 10.527.324, C.U.I.T. N° 20-10.527.3240, apellido materno Von Arenstorff, nacido el 6 de Febrero de 1.955, argentino, Productor Agropecuario, soltero, domiciliado Ruta N° 8 km 371 - La Cheltonia - Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, declarando que No se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente.

Venado Tuerto, 25 de Marzo de 2022.

\$ 95,70 474438 Abr. 07

NEODOMOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se publica en forma correcta el domicilio social de Neodomos S.A. Domicilio: Pedriel N° 1755, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 474431 Abr. 07

MVC INGENIERÍA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Dario Antonio Maldonado, argentino, D.N.I. N° 25.979.922, C.U.I.T. N° 20-25979922-9, nacido el 22 de Noviembre de 1977, estado civil soltero, de profesión técnico, domiciliado en calle Tonelero 5587 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Juan Carlos Castro, argentino, D.N.I. N° 28.572.671, C.U.I.T. N° 23-28572671-9, nacido el 7 de Enero de 1981, estado civil casado, de profesión técnico, domiciliado en calle Mendoza 379 Piso 3 Dpto. C de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Nahuel Franco Vitale, argentino, D.N.I. N° 34.492.191, C.U.I.T. N°

20-34492191-2, nacido el 13 de Abril de 1989, estado civil soltero, de profesión técnico, domiciliado en calle Vasallo 3723 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Acta de Constitución: 15 de Marzo de 2022.

Denominación: MVC Ingeniería S.R.L.

Domicilio: Tonelero 5587 de la ciudad de Rosario.

Duración: 30 (treinta) años a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto la realización de las siguientes actividades: Construcción, montaje y mantenimiento de granjas avícolas-porcinas y tambos; Servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas y mecánicas; Venta de tableros eléctricos y sistemas de energía renovable, controladores de climatización y de temperatura; su distribución, representación y servicios postventa; Servicios de asesoramiento y capacitación sobre mejora productiva, eficiencia energética y uso de energías renovables. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, registrar, ceder y gravar muebles e inmuebles, marcas, patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar todo tipo de contratos con las Autoridades Estatales y/o con cualquier persona física y/o jurídica, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, con asiento en el país o en cualquier otro país, tenga o no participación en ellas, dar y tomar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento y/o leasing, construir sobre bienes muebles y/o inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con cualquier Banco Público, Privados y/o Mixtos y con cualquier compañía financiera, solicitar todo tipo de cuenta bancaria para el desarrollo de sus negocios y celebrar todo tipo de acto jurídico y de contrato civil y/o comercial que le permita el correcto funcionamiento y desarrollo de su actividad y giro comercial.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000) dividido 60.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Dario Antonio Maldonado, suscribe veinte mil (20.000) cuotas sociales, o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) de los cuales integra la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en dinero en efectivo este acto y comprometiéndose a integrar el saldo, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha del presente instrumento; el socio Juan Carlos Castro, suscribe veinte mil (20.000) cuotas sociales, o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) de los cuales integra la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en dinero en efectivo este acto y comprometiéndose a integrar el saldo, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha del presente instrumento; el socio Nahuel Franco Vitale, suscribe veinte mil (20.000) cuotas sociales, o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) de los cuales integra la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en dinero en efectivo este acto y comprometiéndose a integrar el saldo, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha del presente instrumento.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más Socios Gerentes, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, si fueran designados dos o más gerentes con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Se designa a tal efecto al Sr. Darío Antonio Maldonado.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Liquidación: Estará a cargo de la Gerencia.

Representación Legal: Corresponde al Gerente designado a tal efecto.

\$ 140 474376 Abr. 07

PROYECTO JUMP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de instrumento constitutivo: 29/12/2021.

\$ 45 474381 Abr. 07

PROSEIND S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2021 ha procedido a la elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato tres ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Federico Isequilla, Directores titulares: Gabriela Fernanda Scarinci y Mauricio Javier Sánchez, y Directora suplente: María Eugenia Quinteros, para completar el mandato de tres ejercicios establecido hasta la Asamblea que trate los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de Julio de 2024.

\$ 45 474488 Abr. 07

PRIMARY VENTURES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, PRIMARY VENTURES S.A. comunica que por

Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 30 de marzo de 2021 se resolvió de forma unánime la reforma de los artículos 4, 8, 12, 13, 14 y 15 del Estatuto social. Se decidió un aumento de capital de \$20.000.000, emitiéndose en consecuencia 20.000 acciones de \$1.000 de valor nominal cada una cada una, por lo que el capital social asciende a \$22.000.000, representado por 22.000 acciones de valor nominal \$1.000 cada una. Además, se incorpora la posibilidad de que la asamblea designe un órgano de fiscalización que podrá ser unipersonal o colegiado, se admite la posibilidad de que tanto las reuniones de Directorio, como las de la Comisión Fiscalizadora y las Asambleas puedan ser celebradas a distancia. Por último, se modifica el cierre del ejercicio social al 30 de junio de cada año.

\$ 45 474522 Abr.7

PIEDRAS DEL PARANA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: PIEDRAS DEL PARANA SRL s/ Constitución, Expte. 652/2022, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550:

1) Socios: Nicolás Spengler, DNI N° 34.139.802, CUIT N° 20-30155368-5, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de Diciembre de 1988, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en González del Solar 210 bis de la ciudad de Rosario (Pcia. De Santa Fe) y Federico Podadera, DNI N° 30.155.368, CUIT N° 20-30155368-5, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Julio de 1983, de profesión comerciante, estado civil casado con Montani Ana Inés DNI 29.680.582, con domicilio en Av. De la Libertad 156 Piso 10 de la ciudad de Rosario (Pcia. De Santa Fe): únicos socios de "PIEDRAS DEL PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 18 de Febrero de 2022

3) Denominación Social: PIEDRAS DEL PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio Legal: Estanislao López 2671, piso 7 "B2" de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: compra venta, distribución, representación, comisión, mandatos, consignaciones, fraccionamiento, importación y exportación de productos y subproductos, tanto al por menor como al por mayor:

De toda clase de mármoles, granitos u otra clase de piedras, ya sean artificiales o naturales, y sus derivados, cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.

De pisos cerámicos, materiales de revestimientos, esmaltados o no, porcelanatos, tejas y ladrillos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.-

6) Plazo de duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000), divididos en quinientas (500) cuotas de Pesos Mil (\$) .1.000.-) cada una de valor nominal.

8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras su mandato no sea revocado. Utilizarán su firma habitual, precedida de la denominación social y seguida de las palabras Socio Gerente o Gerente. Se designa como socio gerente: Nicolás Spengler, nacido el 04 de Diciembre de 1988, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Gonzáles del Solar 210 bis de la ciudad de Rosario, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.139.802, CUIT N° 20-30155368-5. Quien presente en el acto acepta los cargos, y constituye domicilio especial como se detalló anteriormente.

9) Fiscalización: estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 80 474527 Abr.7

RICARDO LINGUA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Ricardo Hugo Lingua, argentino, nacido el 9 de abril de 1948, DNI Número 6.076.320, cuit 20-06076320-9, casado en primeras nupcias con Doña Silvia Beatriz Garcés, domiciliado en Mister Ross 657, de esta ciudad, representado en este acto por la Sra. Silvia Beatriz Garces, Dni 5.988.792, según poder amplio, escritura nro.17, de fecha 11 de febrero de 2022 pasado por ante el Escribano Hernán Sposatto, registro titular nro 223; Romina Soledad Accossatto, argentina nacida el 31 de Marzo de 1981, DNI Número 28.771.245, cuit 27-28771245-1; soltera, domiciliada en Av. Alberdi 91, de esta ciudad; y Carolina Beatriz Lingua, argentina, nacida el 31 de Mayo de 1986, DNI Número 32.364.136, cuit 27-323641361, Divorciada, según sentencia N° 4353, del Tribunal Colegiado de Familia Nro.4, de fecha 18 de diciembre 2013, domiciliada en Pasaje Hertz 4408, de esta ciudad; todos ellos de profesión comerciantes y hábiles para contratar, y como únicos socios de RICARDO LINGUA S.R.L., inscripta el 28 de Febrero de 1983 en el Registro Público de Comercio sección contratos al Tomo 134 Folio 615 N° 220, y modificatorias del: a) 6 de octubre de 1983, Tomo 137 Folio 3600 N° 1348; b) 10 de marzo de 1993, Tomo 144 Folio 2131 N° 208; c) 18 de agosto Tomo 144 Folio 11503 N° 1116; d) 19 de enero de 2001, Tomo 152 Folio 801 N° 87; e) 16 de enero de 2004, Tomo 155 Folio 731 N° 55, ; f) 16 de septiembre de 2004, Tomo 155 Folio 17896 N° 1386; g) 4 de noviembre de 2004, Tomo 155 Folio 23332 N° 1820; h) 23 de diciembre de 2014, Tomo 165 Folio 33736 N° 2160; y i) 14 de agosto de 2015, Tomo 166, Folio 21473, N°1397; y los Sres Carlos Alberto Accossatto, argentino, nacido el 31 de Agosto de 1977, DNI Número 25.900.523, CUIT 20-25900523-0, casado en primeras nupcias con Doña Verónica Vanesa Chamorro, domiciliado en Casilda 835, de esta ciudad; Reynaldo Jose Accossatto, argentino, nacido el 28 de Marzo de 1979, DNI Número 27.213.688, CUIT 20-27213688-3, casado en primeras nupcias con Doña Pamela Judith Santamaria, domiciliado en Av. Alberdi 91 de esta ciudad, Luciano

Eduardo Lingua, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1977, DNI nro. 26.355.069, Cuit nro 20-26355069-3, soltero, domiciliado en calle Suipacha 74 bis, de esta ciudad; Matias Abel Lingua, argentino, nacido el 8 de junio de 1979, DNI 27.163.662, CUIT nro 20-27163662-9, casado en primeras nupcias con Doña Cintia Soledad Salomón, domiciliado en calle Daimundo Felix N° 130 - Médanos Km. 3, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, representado en este acto , y para todos los efectos pertinentes por la Srta. Carolina Beatriz Lingua, según poder especial escritura nro.6 de fecha 1ro. de febrero de 2022, pasado por ante el Escribano Hernán Sposatto, registro titular nro 223 y la Sra. Silvia Beatriz Garces, DNI 5.988.792, argentina, nacida el 28 de mayo de 1949, casada en primeras- nupcias con Ricardo Hugo Lingua, domiciliada en Mister Ross 657, de esta ciudad ,actuando en nombre propio, a los efectos que correspondan; todos de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 17 de Febrero 2022 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 10/03/2022 bajo el expediente Nro. 638/2022

3. Los socios de común acuerdo deciden aumentar el capital suscrito e integrado de Pesos Doscientos Mil (\$200.000) a Pesos Trescientos Mil (\$300.000),o sea en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000) que los socios Lingua, Ricardo Hugo, Carolina Beatriz Lingua Y Romina Soledad Accossatto suscriben e integran manteniendo las proporciones vigentes.

4. El Señor Lingua Ricardo Hugo, vende, cede y transfiere al Sr. Luciano Eduardo Lingua, la cantidad de Cincuenta Mil Cuotas Sociales (50.000) de \$1 cada una, lo que representa la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); al Sr. Matías Abel Lingua, la cantidad de Cincuenta Mil Cuotas Sociales (50.000) de \$1 cada una, lo que representa la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) ; y a la Srta. Carolina Beatriz Lingua, cantidad de Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de \$1 cada una, lo que representa la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000). que tiene y le corresponden dentro de la sociedad Ricardo Lingua S.R.L.

5. La Srta. Romina Soledad Accossatto, vende, cede y transfiere al Sr. Accossatto, Carlos Alberto la cantidad de Cincuenta Mil Cuotas Sociales (50.000) de \$1 cada una, lo que representa la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000); y al Sr. Accossatto, Reynaldo José la cantidad de Cincuenta Mil Cuotas Sociales (50.000) De \$1 cada una, lo que representa a suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) que tiene y le corresponden dentro de la sociedad Ricardo Lingua S.R.L..

6. Capital Social de la Sociedad, lo constituye la suma de Pesos Trescientos (\$ 300.000.-), que los socios han suscrito e integrado en las siguientes proporciones, la señora Carolina Beatriz Lingua, la cantidad de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), el Sr. Luciano Eduardo Lingua, la cantidad de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), el Sr. Matias Abel Lingua, la cantidad de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); la Srta Romina Soledad Accossatto, la cantidad de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), el Sr. Carlos Alberto Accossatto, la cantidad de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y el Sr. Reynaldo Jose Accossatto, la cantidad de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

7. Los socios deciden designar como nuevo socio gerente para actuar en forma indistinta con la Srta. Carolina Beatriz Lingua al Señor Carlos Alberto Accossatto.

8. El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran a la fecha.

\$ 170 474521 Abr.7

RAFEL INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: "RAFEL INMOBILIARIA S.A. S/ Designación de Autoridades" del año 2022) se publica lo siguiente: La sociedad Rafel Inmobiliaria S.A. mediante Asamblea General Ordinaria de fecha procedió a fijar en dos el número de directores, designando como Presidente a Yasmin Belén Bsereni Romano, DNI 31.565.419, domiciliada en A. del Valle 6206, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y vicepresidente a Carlos Miguel Bsereni. DNI 32.860.540, domiciliado en A. del Valle 6206, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Asimismo se designó como Síndico a Nicolás Fernando Vidoz, DNI 29.848.992, domiciliado en Av. Galicia 1320, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL. (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Fdo. Rafaela, 17 de Marzo de 2022. Secretaria

\$ 50 474445 Abr.7

ROSCO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en Rosario a los 16 días del mes Febrero del año 2022 el Sr. Guillermo Pablo Rossotto argentino, DNI N°21.008.358, CUIT 20-21008358-9, divorciado, domiciliado en calle Pedro Tuella N° 823 3 "A" de Rosario, provincia de Santa Fe, ha resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, denominada "ROSCO S.A.S." y se fija la sede social en calle Pedro Tuella N° 823 3 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro público. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de tercera o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. Venta y elaboración de toda clase de productos alimenticios. Venta y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Explotación de polirubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos; venta de tabaco y artículos para el fumador. Venta y distribución de artículos de limpieza. Venta y distribución de alimentos para animales domésticos. El capital social es de \$80.000, representado por 80.000 acciones de \$1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representará en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La

reunión de los socios es el órgano de Gobierno. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra 31 de enero de cada año y a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Accionista: Guillermo Pablo Rossotto, Acciones Suscriptas: Ochenta Mil (80.000) Ordinarias, Modo de Integración: Pesos Viente Mil (\$20.000), Naturaleza del Aporte: Efectivo, Modalidad: La Suma Pesos Ochenta Mil (\$80.000) Dentro de los Dos (2) Años. Totales: modo de integración Pesos Veinte Mil (20.000), Naturaleza del Aporte: Efectivo, Modalidad: La suma pesos ochenta mil (80.000). Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Guillermo Pablo Rossotto, de Apellido Materno D'ottavio, DNI N° 21.008.358, CUIT N° 20-21008358-9, Argentino, Divorciado, Domiciliado En Calle Pedro Tuella N° 8233 "A" De Rosario. Suplente: Laura Delia Correa, Argentina, De Apellido Materno Grisolia, Titular del Dni N° 23.964.720. CUIT N° 27-23964720-6, Argentina, Divorciada, Domiciliada en Calle French N° 1453 de Rosario, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. Se fija la sede social en calle Pedro Tuella N° 823 3 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, 28 de marzo de 2022.

\$ 116 474502 Abr. 7

SOLTERMANN HERMANOS S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, En el expediente CUIJ 21-05394583-7 del año 2021, Caratulado "SOLTERMANN HERMANOS S.A. S/ Constitución de Sociedad", la Secretaria del Registro Publico de Comercio de la localidad de Rafaela hace saber, que mediante instrumentos de fecha 14 del mes de Diciembre del año 2021, el señor Diego Alejandro Solterrann, DNI 29149471, Productor empresario, nacido el 13/01/1982, soltero. CUIT 20-29149471-5, domiciliado en calle Bicentenario de la Patria 1019 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; hábil para contratar; de nacionalidad argentina. y el Sr. Leandro Nicolás Soltermann, DNI 25375697. Empresario, casado. CUIT 20-25375697-8 domiciliado en calle Garibaldi 1627 de la ciudad de Rafaela, pcia. de Santa Fe hábil para contratar, de nacionalidad argentina resuelven dejar constituida una Sociedad anónima que se denominará 'Soltermann Hermanos Sa, la cual tendrá una duración de veinte años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, Santa Fe, Objeto Social: a) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República: a). Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p. b). Servicio de tornería bajo plano a industrias.- En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299. inciso 4° de la ley 19550. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad Jurídica

para adquirir derechos. contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), representado por 5000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de cien Pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Podrán asimismo emitirse acciones con derecho a dividendos, pero sin derecho a voto. Por otra parte y por resolución de la Asamblea General Ordinaria y conforme lo dispone el Art. 188 de la ley 19550, el capital social puede elevarse en una o más oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto, mediante emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, o sin derecho a voto. La Asamblea solo podrá delegar en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones de acciones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas. La administración y representación de la sociedad será dirigida por un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y máximo de tres miembros titulares. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo con el fin, de llenar las vacantes que se produjeren. en el orden de su elección. Se designa para integrar al primer Directorio a: Director titular: Diego Alejandro Soltermann, DNI 29.149.471, domiciliado en Bicentenario de la Patria 1019 de la ciudad de Rafaela. Santa Fe (CUIT 20-29149471-5). Director suplente: Leandro Nicolas Soltermann, DNI 25.375.697, domiciliado en Garibaldi 1627 de la ciudad de Rafaela Santa Fe (CUIT 20-25375697-8): . El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año Se establece como domicilio de la sociedad el sitio en calle Lisandro De la Torre 1960 de la localidad de Rafaela Dpto. ,Castellanos.Pcia. de Santa Fe,Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc a ley 19.550).

\$ 210 474518 Abr.7

S.P.C. IDENTIFICACIÓN

GRÁFICA S.R.L.

PRORROGA

Prórroga del Contrato Social: 10 años a contar desde el 02/enero/2022. Vencimiento 02/enero/2032.

Todo Según Acta del: 15/Noviembre/2021.

\$ 45 474382 Abr.7

SHOES COMPANY S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en lo caratulados: "SHOES COMPANY S.A. s/ Constitución de Sociedad" (Expte. Nº 940 Año 2022) se ha ordenado la siguiente publicación: Los Sres. Cristian Javier Bruni, Pablo Ariel Bruni Y Adrian Anibal Aimola, convienen la constitución de Shoes Company S.A. en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los Socios: Cristian Javier Bruni, argentino, Licenciado en Ciencias Empresariales, nacido el 13 de febrero de 1975, D.N.I. 24.322.521, casado en primeras nupcias con la Sra. Tamara Hartstein, con domicilio en Ruta 34 5 Nro. 4444 Kentuckey Unidad 362 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, Pablo, Ariel Bruni, argentino, abogado, nacido el 08 de junio de 1976, D.N.I. Nº 25.524.233, casado en primeras nupcias con la Sra. María José Pellegrini, con domicilio en Ruta 34 S Nro. 4444 Kentuckey Unidad 293 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe y Adrian Anibal Aimola, argentino, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1976, DNI 25.161.295, casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia Andrea Nicich, con domicilio en calle Arturo Illia 1515 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar; resuelven la constitución de Sociedad Por Acciones "Shoes Company S.A."

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de enero de 2022.

3) Denominación Social: Shoes Company S.A.

4) Domicilio Legal: calle Pasaje Melian 4530 C de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Duración: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y compra - venta, por mayor y menor, de calzado y sus partes, su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) El Capital Social es de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$450.000,00), representado por acciones de 10 pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Cristian Javier Bruni suscribe 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de pesos Ciento Cincuenta Mil C/00/100 (\$150.000,00) que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos C/00/100 (\$37.500,00) y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acta; Pablo Ariel Bruni suscribe 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de pesos Ciento Cincuenta Mil C/00/100 (\$150.000,00) que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos C/00/100 (\$37.500,00) y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acta y Adrian Anibal Aimola suscribe 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de pesos Ciento Cincuenta Mil C/00/100 (\$150.000,00) que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sea Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos C/00/100 (\$37.500,00) y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acta.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Se designa para integrar el Directorio: Presidente A: Pablo Ariel Bruni, argentino, abogado, nacido el 08 de junio de 1976, D.N.I. Nº 25.524.233, casado en primeras nupcias con la Sra. María José Pellegrini, con domicilio en

Ruta 34 S Nro. 4444 Kentucky Unidad 293 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que no es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, Resolución UIF N211/11. Vicepresidente: Cristian Javier Bruni, argentino, Licenciado en Ciencias Empresariales, nacido el 13 de febrero de 1975, D.N.I. 24.322.521, casado en primeras nupcias con la Sra. Tamara Hartstein, con domicilio en Ruta 34 S Nro. 4444 Kentucky Unidad 362 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, Resolución UIF N° 11/11. Director Suplente: Adrian Anibal Aimola, argentino, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1976, DNI 25.161.295, casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia Andrea Nicich, con domicilio en calle Arturo Illia 1515 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, Resolución UIF N2 11/11.

9) Órgano de Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura.

10) Fecha de Cierre del ejercicio. 31 de enero de cada año.

\$ 170 474410 Abr.7

TRANSPORTE

LOS HERMANOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Razón social: Transporte los Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT N°: 30-71160224-7

Ratifica domicilio de sede social: Moreno N° 2409 piso 1 Oficina D, Rosario, Santa Fe.

\$ 33 474529 Abr.7

SOLUCIONES MAGNOLIA

Y CÍA. S.A.S.

ESTATUTO

Silvina Marta Culasso, argentina, DNI 16.745.263, CUIT 27-16745263-4, nacida el día 11 de Agosto de 1963, de apellido Gómez, de estado civil divorciada según sentencia N° 51 del 03/05/2004 del Juzgado 2 Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, con domicilio en Avda. Real 9191 lote 184 de la ciudad de Rosario, comerciante; en su carácter de única socia de Soluciones Magnolia y Cía. S.A.S. vengo a aclarar el domicilio de la sociedad:

1) Domicilio Legal: Avda. Real 9191 Lote 184 de la ciudad de Rosario Código Postal 2000

\$ 45 474546 Abr.7

SI PARKS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inciso a) de la Ley 19.550, se hace saber de la constitución social de Si Parks S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Maximiliano Carlos Bulgubure, Argentino, nacido el 11/02/1982, DNI N° 28.922.449, CUIT N° 20-28922449-2, soltero, con domicilio en calle Brown 2135 Piso 6 Depto 3 de Rosario, Martín Miguel Fabrega, Argentino, nacido el 04/05/1982, DNI N° 29.397.050, CUIT N° 20-29397050-6, divorciado de Brarda María Agustina, conforme Sentencia N° 3490 de fecha 4 de Noviembre de 2021 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta Nominación de Rosario, autos Fabrega, Martín Miguel c/Brarda María Agustina s/Divorcio; CUIJ N° 21-11379482-5, con domicilio en Tiscornia 2940 de la localidad de Rosario, y Benjamín Blachowicz, Argentino, nacido el 12/05/1982, 29.402.967, CUIT N° 20-29402967-3, de estado civil soltero, con domicilio en calle Colón 1645 de Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 04/10/2021.

3) Denominación social: Si Parks S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Tiscornia 2940 de Rosario.

5) Objeto social: prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la construcción de edificaciones en terrenos propios o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y/o administración de obras de arquitectura y/o de ingeniería sean civiles, metalúrgicas, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de obras, inmuebles y/o edificios, como asimismo la refacción total o parcial, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos un mil (\$ 501.000), representado por cincuenta mil cien (50.100) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Maximiliano Carlos Bulgubure suscribe dieciséis mil setecientos (16.700) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea, pesos ciento sesenta y siete mil

(\$ 167.000); y Martín Miguel Fabrega suscribe dieciséis mil setecientos (16.700) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea, pesos ciento sesenta y siete mil (\$ 167.000); y Benjamín Blachowicz suscribe dieciséis mil setecientos (16.700) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea, pesos ciento sesenta y siete mil (\$ 167.000). Los socios integran el 25 % (veinticinco por ciento) de los montos suscriptos en dinero efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75 % (setenta y cinco por ciento) restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades de comprometerla actuando en forma indistinta, a tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de Septiembre de cada año.

\$ 120 474543 Abr. 07

SIGMA SERVICIOS

INTEGRALES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuestos en Autos Caratulados, SIGMA SERVICIOS INTEGRALES S.A. s/Constitución de sociedad, Expte N° 324 Año 2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Sr. Altuna Maria Belén, DNI N° 126.415.939, y el Sr. Acosta Martín Alberto, DNI N° 26.857.232, han resuelto lo siguiente: constitución de Sigma Servicios Integrales S.A.

Contrato de la sociedad.

Socios: Sra. Altuna Maria Belén, argentina, nacida en fecha 14/03/1978, de profesión arquitecta, DNI N° 26.415.939, CUIT N° 27-26415939-9, con domicilio en calle Dorrego N° 920 de la localidad de Comodoro Rivadavia provincia de Chubut, casada; y el Sr. Acosta Martín Alberto, argentino, nacido en fecha 01/10/1978, de profesión maestro mayor de obras, DNI N° 26.857.232, CUIT N° 20-26857232-6, domicilio en calle Dorrego N° 920 de la localidad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, casado;

Fecha de constitución: 03 de Marzo de 2022.

Denominación: Sigma Servicios Integrales S.A.

Duración: 99 años a partir de u inscripción en el Registro Público.

Domicilio Legal: San Martín N° 3323 piso 6 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: I.- Obras: Realización e intervención en todo lo referente a obras civiles, de infraestructura, consultoría técnica, instalaciones de redes, mantenimiento de edificios o consorcios, proyectos de arquitectura, obras públicas o privadas, dirección de obras, servicios profesionales, desarrollos inmobiliarios, y/o cualquier otra actividad comercial conexas a las actividades mencionadas. II.- Soluciones Integrales: Administrar, proyectar, asesorar, gestionar, ejecutar y promover servicios integrales de limpieza, mantenimiento y seguridad en inmuebles e infraestructuras y sus ambientes. III.- Consultoría: Servicios de asesoría y/o consultoría técnica especializada en lo concerniente proyectos de arquitectura, obras públicas o privadas, desarrollos inmobiliarios y afines. IV.- Transporte y logística: Transporte, distribución y comercialización de equipos materiales, en el país o exterior, por sí o a través de terceros, afines con el objeto: social.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representados por doscientas (200) acciones de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta alcanzar el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Las acciones serán nominativas no endosadas, ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones o certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que duran tres (3) años en su funciones.- Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directoras titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. De las reuniones del Directorio y de las resoluciones que se adopten en ellas, se labrarán las actas circunstanciadas en el libro de actas de reuniones del Directorio, debiendo las mismas ser firmadas por los asistentes de cada reunión.

Directorio: El directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de las bienes de la sociedad, incluso en aquellas situaciones en la que la ley requiere poderes especiales, conforme con los artículos 375 y 1191 del Código Civil y comercial de la Nación, y artículo 9° del Decreto Ley N° 5965/63. En nombre de la sociedad puede celebrar los siguientes actos: a) Bancos de la Nación Argentina; b) Banco Hipotecario S.A.; c) Demás instituciones oficiales o privadas, creadas o a crearse, o que sustituyan a los bancos mencionados en primer término, ya sea en esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe o de cualquier otra localidad o provincia de la República Argentina. Podrá, en ejercicio de sus funciones otorgar a una o más personas poderes judiciales, especiales o generales, inclusive para querellar criminalmente o realizar gestiones extrajudiciales, con los objetos y la extensión que juzgue conveniente y necesaria.- La representación legal corresponde al Presidente, a quien se autoriza expresamente, desde ya, a otorgar a favor de una o más personas poderes generales o especiales para la representación de la sociedad den juicio y cuestiones de índole administrativa; y en caso de renuncia o ausencia de él, al Vicepresidente o a dos de los directores, actuando estos en forma conjunta. El directorio puede designar gerentes generales o especiales o apoderados, sean o no directores o accionistas- en quienes podrá delegar funciones

ejecutivas de la administración. Las remuneraciones de estos funcionarios estarán supeditadas a lo prescripto en el artículo 261 de la ley 19.550. Todas las resoluciones del Directorio deberán tomarse por mayoría de 40tos presentes en las respectivas reuniones.

Integración de Directorio: Los accionistas presentes resuelven designar por unanimidad el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sra. Altuna Maria Belén, CUIT Nº 27-26415939-9, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle San Martín 3323, piso 6, de Santa Fe, pcia de Santa Fe; Director Suplente: Sr. Acosta Martín Alberto, CUIT Nº 20-26857232-6, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle San Martín 3323, piso 6, de Santa Fe, pcia de Santa Fe.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 28 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 250 474526 Abr. 07

UNOMOTOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 28/12/2020 se suscribió un Contrato de Cesión de Cuotas de la firma Unomotor S.R.L. inscrita en contratos al 152 - Folio: 9996 - Nº: 1244 de fecha 09/08/2001 del Registro Público de Comercio de Rosario, por el cual: 1) El socio saliente Claudio Daniel Romy, argentino, D.N.I. Nº 17.698.342, CUIT Nº 20-17698342-7, nacido el 24/11/1965, apellido materno Bresan, casado en primeras nupcias con María Eugenia Rojas, domiciliado en Pellegrini Nº 814, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, cedió al socio Juan María Daniel Ferrero, argentino, mayor de edad, nacido el 24/03/1960, de apellido materno Acerbo, D.N.I. Nº 13.343.490, CUIT Nº 23-13343490-9, divorciado de Laura Hodgers, domiciliado en calle Salta Nº 1321 Planta Baja B de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de ocho (8) cuotas sociales por la suma de \$ 730.000, abonado en el acto y en dinero efectivo, que representaban su participación total en la sociedad, produciéndose su retiro.- 2) La socia saliente Sandra Elizabeth Romy, argentina, D.N.I. Nº 18.401.0301, CUIT Nº 27-18401301-6, nacida el 14/02/1967, apellido materno Bresan, casada en primeras nupcias con Domingo Dioguardi, domiciliada en Pellegrini Nº 756, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, cedió al socio Juan María Daniel Ferrero, argentino, mayor de edad, nacido el 24/03/1960, de apellido materno Acerbo, D.N.I. Nº 13.343.490, CUIT Nº 23-13343490-9, divorciado de Laura Hodgers, domiciliado en calle Salta Nº 1321 Planta Baja B de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de ocho (8) cuotas sociales por la suma de \$ 730.000, abonado en el acto y en dinero efectivo, que representaban su participación total en la sociedad, produciéndose su retiro. 3) La socia saliente Zulma Beatriz Romy, argentina, D.N.I. 20.956.922, CUIT Nº 27-20956922-7, nacida el 11/08/1969, apellido materno Bresan, soltera, domiciliada en Estados Unidos Nº 628 Piso 8vo Dpto A de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cedió al socio Juan María Daniel FERRERO, argentino, mayor de edad, nacido el 24/03/1960, de apellido materno Acerbo, D.N.I. Nº 13.343.490, CUIT Nº 23-13343490-9, divorciado de Laura Hodgers, domiciliado en calle Salta Nº 1321 Planta Baja B de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de nueve (9) cuotas sociales por la suma de \$ 740.000, abonado en el acto y en dinero efectivo, que representaban su participación total en la sociedad, produciéndose

su retiro. La socio Laura Hodggers renunció al derecho de preferencia y prestó formal conformidad de dichas cesiones.

\$ 85 474449 Abr. 07

UNOMOTOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 23/02/2021 se suscribió un Contrato de Cesión de Cuotas de la firma Unomotor S.R.L. inscrita en contratos al 152 - Folio: 9996 - Nº: 1244 de fecha 09/08/2001 del Registro Público de Comercio de Rosario, por el cual: Juan María Daniel Ferrero, argentino, mayor de edad, nacido el 24/03/1960, de apellido materno Acerbo, D.N.I. Nº 13.343.490, CUIT Nº 23-13343490-9, divorciado de Laura Hodggers, domiciliado en calle Salta Nº 1321 Planta Baja B de Rosario, provincia de Santa Fe, cedió gratuitamente al Sr. Santiago Ferrero, argentino, mayor de edad, nacido el 22/06/1988, de apellido materno Hodggers, D.N.I. Nº 33.961.600, CUIT Nº 20-33961600-1, soltero, domiciliado en calle Venezuela Nº 444 bis de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales de la mencionada firma. La socio Laura Hodggers renunció al derecho de preferencia; y prestó formal conformidad de dicha cesión al igual que los Sres. Agustín Ferrero, D.N.I. Nº 35.022.052 y Julián Ferrero, D.N.I. Nº 40.366.572. Asimismo por instrumentos de fecha 12/08/2021 y 22/03/2022 se resolvió el Aumento de capital de \$ 5.000 que a la suma de \$ 3.000.000, es decir, aumentarlo en la suma de \$ 2.995.000 por capitalización aportes irrevocable de los socios. El incremento neto de capital se dividió en 29.950 Cuotas Sociales de \$ 100 cada una de ellas, y fueron suscriptas por los socios en idénticas proporciones a las poseídas; el socio Santiago Ferrero, suscribió 14.975 Cuotas Sociales de \$100 cada una de ellas representativas del 50% del incremento neto de capital por la suma de \$ 1.497.500; la socia Laura Hodggers, suscribió 8.985 Cuotas Sociales de(\$ 100 cada una de ellas, representativas del 30% del incremento neto de capital por la suma \$ 898.500 y Juan María Daniel Ferrero, suscribió 5.990 Cuotas Sociales de \$ 100 cada una de ellas representativas del 20% del incremento neto de capital por la suma de \$ 599.000. Se fijó el domicilio Social en calle Tucumán Nº 4185 de Rosario, Santa fe y se ratificó la designación del socio Juan María Daniel Ferrero, D.N.I. Nº 13.343.490 para el cargo de Socio Gerente, quien presente aceptó el mismo comprometiéndose a desempeñarlo conforme al Contrato Social y normas vigentes.

\$ 80 474450 Abr. 07

YAFE SOLUCIONES

GASTRONOMICAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Yafe Soluciones Gastronómicas S.R.L. S/ampliación de Objeto-Aumento Del Capital", CUIJ Nº 21-05520962-3, que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que por providencia del 19 de Abril de 2021 se ordena acompañar publicación de edictos de la ampliación del objeto - aumento del capital de la presente S.R.L.

De esta manera, por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se publica lo siguiente: La sociedad Yafe Soluciones Gastronómicas S.R.L., por reunión de socios de fecha 31 de Marzo de 2021 se decide agregar al objeto de la sociedad el siguiente: "Distribución de Bebidas Alcohólicas ello se resuelve incrementar el capital social en \$200.000 (Pesos doscientos mil) a fin de solventar los costos de inicio de esa actividad. Que en virtud de dicha incorporación, se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, por cuyo motivo adecuarán el contrato a la ley 19.550, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: A) Servicio de Bar y Restaurante, B) Catering y Organización de eventos, C) Distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos (\$400.000).- dividido en 4.000 (cuatro mil).- cuotas sociales de pesos 100), cada una.

Noviembre de 2021 Dra. Mónica Liliana Gesualdo (Secretaria)

\$ 85 474429 Abr.7

ICON S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos:"ICON SRL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL", CUIJ Nº 21-05207549-9, expediente Nº 269 Año 2022, en trámite ante el Registro Público del Juzgado de 1 Instancia en lo civil y comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Por instrumento de fecha 21/02/2022 se resuelve por un lado la cesión de la

totalidad de las cuotas sociales del Socio Cesar Daniel Qüesta al resto de los socios en partes iguales, quedando modificada la cláusula cuarta del contrato original quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000.-) dividido en 3000 cuotas partes de diez pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: el Señor Federico Jorge Antony la cantidad de un mil quinientas (1500) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Quince Mil (15.000.-) y la Señora Ana Daniela Qüesta la cantidad de un mil quinientas (1500)cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Quince Mil (15.000). El capital se integrará en efectivo, acordándose el aporte del cincuenta por ciento a la firma del presente contrato, y el saldo restante dentro de los treinta días siguientes a la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público"

Asimismo; los nuevos socios deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 años más modificando así la cláusula tercera del contrato original que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad se constituye por el termino de veintiocho años a partir de la fecha de inscripción en en el Registro Público Este plazo podrá ser prorrogado con el acuerdo de los socios. Por ésta razón el nuevo vencimiento del plazo de duración de la sociedad será el 08 de marzo de 2032.Santa Fe 28 de Marzo de 2022 Fdo. Dr Jorge Freyre, Secretario.

\$85 474633 Abr.7

ARENAS

ESTACIONAMIENTO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos: ARENAS ESTACIONAMIENTO SAS S/Constitución de la sociedad (Expte. 7,o /2022) del Registro Público de Santa Fe se hace constar que Luciana Beatriz Rossi Sólito argentina, DNI 25.480.081, CUIT 27-25480081-9, nacida el día 27 de Septiembre de 1976, de apellido materno Sólito, de estado civil casada, con domicilio en San Martín 2047 - Piso 5 de la ciudad de Santa Fe, empresario; y Andrés Ellena, argentino, DNI 24.876.778, CUIT 20-24876778-3, nacido el día 18 de Diciembre de 1975, de apellido materno Torrijo, de estado civil casado, con domicilio en San Martín 2047 - Piso 5 de la ciudad de Santa Fe, empresario; en su carácter de únicos socios de ARENAS ESTACIONAMIENTO SAS.

1) Domicilio Legal: San Martín 2047 - Piso 5 de la ciudad de Santa Fe Código Postal 3000.

2) Duración: se fija en 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: 1- Administración y alquiler de cocheras mensuales y 2- Administración y alquiler de cocheras por hora.

4) El capital social es de \$100.000 (Pesos Cien mil), representado por 1.000 acciones de \$100, valor nominal cada una. Andrés Ellena suscribe 500 acciones ordinarias e integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea la suma de \$ 25.000 en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$75.000, dentro del plazo de dos años del presente acto constitutivo. Luciana Beatriz Rossi Sólito suscribe 500 acciones ordinarias e integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea la suma de \$ 25.000 en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$75.000, dentro del plazo de dos años del presente acto constitutivo. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias liquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

5) La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de uno o más administradores

quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "Arenas Estacionamiento Sas." y el aditamento de "Administrador". Administrador titular Luciana Beatriz Rossi Sólito DNI 25.480.081, CUIT 27-25480081-9, suplente Andrés Ellena, DNI 24.876.778, CUIT 20-24876778-3.

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los accionistas.

7) Anualmente, el treinta y uno (31) de Enero, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) 09/02/2022 Fecha de la Resolución 14/2022

\$ 120 474723 Abr.7

RIBOLDI AGROCORREDORA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "RIBOLDI AGROCORREDORA S.A. s/ Cambio de Domicilio a esta Jurisdicción", Expediente N° 2711 Año 2.019, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Norberto José Riboldi, D.N.I. N° 7.876.274, argentino, mayor de edad y Siella Mons Nardoni, D.N.I. N° 5.727.826, argentina, mayor de edad, domiciliados en calle Belgrano N°2906 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 18 de febrero del año 2019 han resuelto lo siguiente:

RIBOLDI AGROCORREDORA S.A.

Cambio De Domicilio a esta Jurisdicción

Fecha del Acta: 18 de febrero 2019.

Domicilio Legal: Belgrano N° 2906 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.-

Presidente: Pablo Andrés RIBOLDI, D.N.I. N° 26.099.533.-

Director Suplente. Norberto José RIBOLDI D.N.I. N°7.876.274-

SANTA FE, 29 de marzo 2.022.

\$ 60 474715 Abr.7

M.A.G. ADMINISTRACIONES S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "M.A.G. ADMINISTRACIONES S.A." s/ Constitución de sociedad" -Expte. N° 325/2022 de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 07 de Febrero de 2022, se hace saber que:

Marcela Vanina Gimenez, argentina, estado civil divorciada, de profesión comerciante, nacida el 18 de Junio de 1974, con domicilio en calle Lehmann 789 de la localidad de Recreo, quien acredita identidad con D.N.I. N° 23.920.819; Martin Eduardo Giménez, argentino, estado civil soltero, nacido el 11 de Noviembre de 1977, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tomas Fumo 1150 de la localidad de Recreo, quien acredita identidad con DNI N° 25.851.000; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del Acta constitutiva: 07 de febrero de 2022

Denominación de la sociedad: M.A.G. ADMINISTRACIONES S.A Domicilio Social: Simón de Iriondo 1157, de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, República Argentina

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Servicios: Actuar como fiduciario en fideicomisos, administradores de consorcios de propietarios. Administración de bienes inmuebles propios exclusivamente, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, parcelaciones y/o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, ya sea para vivienda, comercio o industria. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/ o asociada a terceros -los actos que hacen al objeto social. Participar con otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital de social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme c/ artículo 188 de la ley 19550.-

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de] número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de] Directorio
Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio:

Presidente: Miguel Angel Giménez - CUIT: 20-07709103-4 Viudo - Av. Ignacio Crespo 1204, de la ciudad de Recreo, Provincia Santa Fe Director Suplente: Martín Eduardo Giménez -CUIT N°20-25851000-4 Soltero - Tomas Fumo 11 50, de la ciudad de Recreo, Provincia Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año .

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.Santa Fe 25 de Marzo de 2022.

\$ 170 474544 Abr. 7

ANAIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ANAIA S.A. s/designación de autoridades expediente 373 folio año 2.022, de trámite ante el Registro Público, en Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día veinticuatro de marzo de 2.021, resultaron electos como Director Titular: Rodrigo Hernan Larrinaga, D.N.I. N° 26.772.648, Directora Suplente: Maria Fernanda Larrinaga D.N.I. N° 22.215.371, ambos argentinos, solteros y domiciliados el primero Ciudad de San Justo en calle 9 de Julio 2766 y la segunda en calle San Martín 2515 de la Ciudad de Santa Fe, ambas de esta provincia.

\$ 45 474604 Abr. 7

URBANA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia del Distrito Judicial No. 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público, en autos: "URBANA S.R.L. S/ Constitución de Sociedad (Expte. 224/2022) Se hace saber que por instrumento del 04/02/2021 se constituyó "URBANA S.R.L.", siendo sus datos de composición: Socios: la señora Vanasco, Norma Bibiana, argentina, titular del DNI. 18.459.343, nacida el 29 de septiembre de Mil Novecientos Sesenta y Siete, casada, bioquímica, nro. de CUIT 2718459343-8, con domicilio en calle Hernandarias 761 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y el señor Di Benedetto, Cristián, argentino, titular del DNI. 23.160.579, nacido el 17 de marzo de Mil Novecientos Setenta y Tres, casado, nro. de CUIT 20-23160579-8, con domicilio en calle Ocampo 1421, de la ciudad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe; Domicilio: tendrá su domicilio legal y administrativo en San Jerónimo 2715 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina; Plazo: 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociado a ellos, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Las operaciones inmobiliarias, tanto de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición o administración, tanto de inmuebles urbanos como rurales. La realización de corretaje inmobiliario de conformidad a lo establecido en los artículos 9,

siguientes y concordantes de la Ley Provincial Nro. 13154. La realización de loteos, parquizaciones, cementerios privados, countrys, clubes de campo o barrio cerrados. Proyecto y ejecución de contratos de obra y de servicios; proyectos, planeamiento, diseño, aplicación, de construcciones unifamiliares y multifamiliares; la constitución y desarrollo de fideicomisos destinados a la construcción, administración o comercialización de inmuebles, clubes de campos o barrio cerrados, pudiendo constituirse en carácter de fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria de los mismo; la construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, comprendidos o no dentro del régimen de propiedad horizontal, y destinados a servicios públicos, viviendas individuales o colectivas o bien locales comerciales, de industria o de oficina. b) Para cumplir con su finalidad, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), en cuotas de \$ 100 cada una. La integración respectiva se realiza conforme al plazo legal. Administración y representación: La administración y la representación legal, y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, que ejercerán sus funciones indistintamente, designados por o entre los socios, por el término de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos sin limitaciones. Los gerentes legales y administrativos tienen todas las facultadas para administrar y disponer de los bienes, incluso de los que requieren de poder especial. Tanto la elección como la reelección deberán realizarse por mayorías del capital presente. Los gerentes podrán ser removidos por la aprobación de la mayoría simple de capital presente en la asamblea de socios. Se designa como Socio Gerente a Di Benedetto Cristian. Fecha De Cierre De Ejercicio: 30 de junio de cada año. Santa Fe, 10 de marzo de 2.022. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario”.

\$ 150 474448 Abr.7

BRIBAL AGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 10 Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 23 de Marzo de 2022, en los Autos Caratulados: “BRIBAL AGRO S.R.L. s/Modificación Al Contrato Social” (Exp. N° 8312022) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: “BRIBAL AGRO S.R.L.’ Titular de la C.U.I.T.N° 30-71704485-8, con domicilio y sede social en Ruta Nacional N° 7 Km. 425 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fé y Contrato Social Constitutivo inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, con fecha 15 de diciembre de 2020 al “Tomo 16. Folio 86. Numero 3726 de Contratos”.- Instrumento De Modificacion: Prorroga Del Plazo: Escritura N° 20 de fecha 11 de Febrero de 2021, Escribano Gustavo Rubén Dimo, Rufino - Santa Fé, Registro N° 190 a su cargo.- 1) Que conforme surge del contrato social, la mencionada Sociedad fué constituida por un plazo de Diez Años contados a partir de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, la que fué efectuada el día 15 de diciembre de 2020.- II) Que en virtud de ello, el referido plazo de vigencia vence el día 15 de diciembre de 2030.- III) Que las necesidades del giro comercial requieren un plazo de vigencia mayor de la referida sociedad, razón por la cual es menester acordar la ampliación del mismo y en consecuencia, por unanimidad los socios han resuelto: Primero: Modificar el plazo de vigencia de “BRIBAL AGRO S.R.L.’, por Cuarenta Años más contados a partir de la fecha de su vencimiento, ósea hasta el 15 de diciembre

de 2070.- Segundo: En virtud de lo resuelto dejan Modificado el Artículo III del Contrato Social, en la forma y con la redacción que seguidamente se transcribe: "Artículo III.- Duración: El término de Duración de la Sociedad se fija en Cincuenta Años contados a partir del día 15 de diciembre de 2.020 por lo que su vencimiento operará el día 15 de diciembre de 2070'-

\$ 127 474709 Abr. 7

ARTE VIDA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Maria Cristina Colla, nacida el 04 de Enero de 1945, de 76 años de edad, de apellido materno Forchino, casada en primeras nupcias con Vidalle Raúl Ernesto, argentina, jubilada, domiciliada en calle L. de la Torre número 262, de la localidad de Arteaga (Provincia de Santa Fe), poseedora del documento nacional de identidad número 4.866.429, C.U.I.T. N° 27-04866429-1 y Raúl Ernesto Vidalle, nacido el 28 de Diciembre de 1943, de 78 años de edad, de apellido materno Costa, casado en primeras nupcias con Colla María Cristina , argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle L. de la Torre número 262, de la localidad de Arteaga (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 6.553.082, C.U.I.T. N° 20-06553082-2.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Marzo de 2022.

3) Denominación Social: Artevida S.R.L.

4) Domicilio: Bv. San Martín N° 333 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: explotación agrícola, ganadera y granjera; prestación de servicios agrícolas; y al transporte automotor de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

6) Duración: 30 años desde su inscripción.

7) Capital Social: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Gerente: Joaquín Raúl Vidalle, nacido el 26 de Marzo de 1978, de 43 años de edad, de apellido

materno Colla, casado en primeras nupcias con Valena Ambrosio, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle Independencia número 456, de la localidad de Arteaga (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 26.504.602, C.U.I.T. N° 23-26504602-9, con domicilio especial en calle Independencia N° 456, de la localidad de Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

9) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 120 474701 Abr. 07

BATISTUTA Y BATISTUTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia-Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Dr. José M. Zarza, a/c del Registro Público Reconquista-Sta. Fe, Secretaría Dra. Minan G. David, se hace saber que en los autos caratulados: BATISTUTA Y BATISTUTA S.A. s/Designación de autoridades; Expte. N° 62-Año 2.022., CUIJ N° 21-05291839-9- se ha ordenado la siguiente publicación:

Por resolución de la Asamblea General de Accionistas N° 220, de fecha 15 de Diciembre de 2021, de la firma Batistuta y Batistuta S.A., se ha designado para ocupar los cargos del Directorio para el período 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2023, a:

Presidente: Osmar Francisco Batistuta, argentino, casado, DNI N° 7.882.426, nacido el 19 de Febrero de 1947, profesión comerciante y empresario, domiciliado en Pueyrredón 1024, Reconquista, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-07882426-4.

Vicepresidente: Gabriel Omar Batistuta, argentino, casado, DNI N° 20.717.041, nacido el 01 de Febrero de 1969, profesión empresario y deportista, domiciliado en Brown 865, Reconquista, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-20717041-1.

Directora suplente: Alejandra Carina Batistuta, argentina, casada, DNI N° 27.129.347, nacida el 04 de Abril de 1979, profesión Licenciada en agronegocios y empresaria, domiciliada en Lote B 14, 15, manzana B del Club de Campo La Rural, Reconquista, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-27129347-5.

Directora suplente: Gloria Ramona Zilli, apellido materno Cansian, nacionalidad argentina, DNI N° 6.403.311, nacida el 9 de Abril de 1950, profesión empleada, domiciliada en calle Pueyrredón 1024 de Reconquista, Santa Fe, estado civil casada, CUIT N° 27-06403311-0.

Secretaria, Mirian Graciela David. Reconquista, 28 de Marzo de 2.022.

\$ 120 474601 Abr. 07

CIVIL CONSTRUCCIONES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE LIQUIDADORES

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público, en expte. CIVIL CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Designación de liquidadores, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de hacer saber que los socios de Civil Construcciones S.R.L., cuyo contrato social está inscripto en ese Registro, en Contratos al Tomo 149, Folio 17.363, N° 1959, en fecha 20/11/1998, atento haber vencido el plazo de duración de la sociedad, en fecha 8 de Julio de 2020, habiéndose producido en consecuencia su disolución, han resuelto designar como liquidadores de la sociedad a los Sres. Fabián Sergio Nallino, DNI N° 17.337.217 y Federico Sebastián Tolosa, D.N.I. N° 33.316.903, quienes deberán actuar en forma conjunta para el cumplimiento de su cometido. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, Marzo de 2022.

\$ 50 474710 Abr. 07

CASA VERNAZZA S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: Maximiliano Marcelo Luis Zonca, argentino, DNI N° 23.928.628, nacido el 8 de Septiembre de 1974, de estado civil soltero, de ocupación comerciante y con domicilio en calle Colón N° 1256 piso 18 departamento 19 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y la señora Maria Valeria Santillan, argentina, DNI N° 22.438.678, nacida el 16 de Noviembre de 1971, de estado civil soltera, de ocupación comerciante y con domicilio en Colón N° 1256 piso 18 departamento 19 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 18 de Marzo de 2022.

3) Denominación social: Casa Vernazza S.R.L.

4) Plazo: El plazo de vigencia de la sociedad se establece en cincuenta (50) años, a contar desde la fecha de inscripción definitiva del presente instrumento constitutivo en el Registro Público de Comercio.

5) Domicilio y sede social: Colón N° 1256 piso 18 departamento 19 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos cosméticos, de belleza y aseo personal, de limpieza, de fumigación, fertilizantes y plaguicidas de uso exclusivamente domisanitario. La comercialización de artículos de ferretería. b) La prestación de servicios relacionados con la limpieza, desinfección, fumigación, desratización, esterilización y control de plagas y vectores de establecimientos comerciales, industriales, edificios y casas particulares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en quinientas (500) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Maximiliano Marcelo Luis Zonca suscribe cuatrocientos cincuenta (450) cuotas, las cuales representan el 90% del capital y que equivalen a la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) y la señora María Valeria Santillán suscribe cincuenta (50) cuotas, las cuales representan el 10% del capital y que equivalen a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) representativos de ciento veinticinco (125) cuotas a razón de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) por parte del señor Maximiliano Marcelo Luis Zonca y de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) por parte de la señora María Valeria Santillán, obligándose los mismos a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Organización de la representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir dos o más gerentes, dichos administradores ejercerán sus funciones en forma indistinta. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros.

9) Administración: Se designó socio gerente al señor Maximiliano Marcelo Luis Zonca, DNI N° 23.928.628.

10) Fiscalización: A cargo de los socios personalmente.

11) Cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 115 474582 Abr. 07

BABIERA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, dando cumplimiento a Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modif. se informa:

Representantes legales de la sociedad Babiera S.R.L.: Designar Gerentes: a Tallei Federico Román, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Junio de 1987, con domicilio en Ovidio Lagos 1635, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 33.129.559, CUIT N° 20-33129559-1, de profesión comerciante, de apellido materno Barboza; a Pardini Axel Oscar , de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Febrero de 1988 domicilio en calle San Martín 2116 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 33.477.098, CUIT N° 20-33477098-3, de profesión comerciante , de apellido materno Romero, de estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Beatriz Fraccaro, argentina , nacida el 16 de Junio de 1991 documento nacional de identidad N° 35.874.856; y a Arce Mauro Sebastián , de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Enero de 1980, con domicilio en calle 25 de Mayo 1530 de la ciudad de Casilda, con documento de identidad N° 27.854.869, CUIT N° 20-27854869-5 ,de profesión comerciante , de apellido materno Stefanelli, de estado civil soltero, quienes actuaran de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 70 474692 Abr. 07

COMERCIAL PEDREIRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Fecha del instrumento: 17 de Febrero de 2.022.

2. Objeto social actual:

Producción de Artículos de Panificación; Elaboración de Comidas y Productos de Rotisería; Venta de Bebidas; Construcción, Reformas y Reparaciones en General sobre Inmuebles Propios y Ajenos y Transporte de Cargas Generales sobre Camiones. Aumento del capital:

De \$ 700.000 a \$ 2.500.000.

3. Composición del capital actual:

Pedreira Matías Miguel 1.750 cuotas sociales de \$ 1.000 c/u. y Marioni Noelia Guadalupe 750 cuotas sociales de \$ 1.000 c/u.

\$ 50 474596 Abr. 07

CHIES HERMANOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la asamblea ordinaria N° 13 de Chies Hermanos S.A. celebrada el 04/01/2022, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Chies D.N.I. N° 10.922.246, Vicepresidente: Lucas Esteban Chies D.N.I. N° 21.510.314, y Director Suplente: Sebastián Chies D.N.I. N° 22.932.693. Mandato: 3 Ejercicios. Vencimiento mandato: 31/12/2024 Domicilio especial: Mister Ross 829, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 474666 Abr. 07

COLLISION CENTER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Collision Center Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Constitución por acto privado del día 9 de Marzo de 2022; 2) Socios: Luis Alberto Barron, DNI N° 27.804.320, CUIT N° 20-27804320-8, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1979, con domicilio en calle Carbonell 4351 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de estado civil casado con María Soledad Castillo, mayor de edad, de profesión comerciante; María Soledad Castillo, DNI N° 30.140.626, CUIT N° 27-30140626-1, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Mayo de 1983, con domicilio en calle Carbonell 4351 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de estado civil casada con Luis Alberto Barron, mayor de edad, de profesión comerciante; y Mauricio Javier López, DNI N° 26.993.956, CUIT N° 20-26993956-8, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1978, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Bis 533 S/N de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, de estado civil casado con Romina Giselle Maffei, mayor de edad, de profesión comerciante; 3) Denominación social: Collision Center S.R.L.; 4) Plazo: diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con éstos, en cualquier parte del país o del exterior; la actividad de chapería y pintura y reparaciones en general del automotor. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Capital social: \$ 400.000, dividido en 400.000 cuotas de \$ 1 cada una; 7) Organización de la representación: a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta; 8) Administración y representación: La administración, dirección y representación legal de la firma estará a cargo del Sr. Luis Alberto Barron, la Sra. María Soledad Castillo y del Sr. Mauricio Javier López, de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual e indistinta. 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura. Queda a cargo de todos los socios según art. 55 de la ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año; 9) Sede social: Av. Eva Perón 8038 de Rosario. Rosario, 30 de Marzo de 2022.

\$ 92 474616 Abr. 07

DINÁMICOS
PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Nery Elian Bo, D.N.I. N° 33.324.929, nacido el 12/07/1987, argentino, soltero, periodista y locutor; domiciliado en España N° 1130 piso 8 dpto. "A", de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Sonia Verónica Marchesi, D.N.I. N° 25.648.558, nacida el 01/04/1977, argentina, divorciada, periodista y domiciliada en Raúl Alfonsín N° 617, de Funes, Provincia de Santa Fe, ambos mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Fecha del instrumento: 22 de Marzo de 2022.

Domicilio: España N° 1130 piso 8 dpto. A, de Rosario, Santa Fe.

Objeto social: El objeto social será la realización por cuenta propia., o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, sin contratar empleados en relación de dependencia; a las siguientes actividades: La prestación de servicios de difusión, productora de contenidos de medios en radio, televisión, redes sociales, web, gráfica y cartelera pública. Producciones propias o de terceros. Agencia publicitaria. Servicios de producciones audiovisuales, radiales, artísticos. Culturales y/o esparcimiento, contratación de talentos. Agencia de noticias.

Duración: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos, suscriptos e integrados de la siguiente manera. Nery Elian Bo, Setenta y cinco mil pesos (50%); y Sonia Verónica Marchesi, Setenta y cinco mil pesos (50%). Integración proporcional de 25% en dinero en efectivo, saldo 75% también en efectivo en un plazo de 12 meses de la fecha.

Administración - Gerente: Nery Elian Bo, DNI N° 33.324.929, nacido el 12/07/1987, soltero, periodista y locutor, argentino, domiciliado en España N° 1130 piso 8 dpto. A, representación con firma individual.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 474567 Abr. 07

C+C S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados C+C S.A. s/Estatuto y designación de autoridades; Expte. 2022, Folio -, Año 2.022 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha constituido la sociedad C+C S.A. Socios: Clausen Oscar Adolfo, Argentino, casado, nacido el 22 de Enero de 1962, D.N.I. Nº: 14.731.683, productor agropecuario, domiciliado en Rosario 639 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe; Colla Luis Mario, Argentino, casado, nacido el 20 de Agosto de 1980, D.N.I. Nº: 27.864.174, productor agropecuario, domiciliado en San Carlos 430 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento de constitución: 24 de Febrero de dos mil veintidós.

Denominación: C+C S.A.

Domicilio legal: localidad Santa Clara de Buena Vista, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: calle San Carlos 430 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

Actividad agropecuaria:

- Explotación directa por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, o forestales, de la sociedad o de terceras personas, la cría, invernaje, recría, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos y cultivos de cualquier tipo.

- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) representado por acciones de pesos un mil (\$ 1.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19950. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios.

El directorio está formado por: el Presidente: Colla Luis Marlo, D.N.I. Nº 27.864.174; Director Suplente: Clausen Oscar Adolfo, D.N.I. Nº 14.731.683.

Se prescinde de Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 28 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 140 474571 Abr. 07

DECOMAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Decomar Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Constitución por acto privado del día 10 de Marzo de 2022; 2) Socios: Maia Loreley Saldaño, DNI N° 30.155.946, CUIT N° 27-30155946-7, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Noviembre de 1983, de apellido materno Ardit, con domicilio en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2880, piso 28, departamento 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, mayor de edad, de profesión empresaria, y Lucas Catriel Saldaño, DNI N° 29.403.033, CUIT N° 24-29403033-2, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1981, de apellido materno Ardit, con domicilio en calle Av. Arturo Illia N° 1515 bis, lote 536, barrio San Sebastián, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión empresario; 3) Denominación social: Decomar S.R.L.; 4) Plazo: diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) fabricar, importar, exportar, distribuir, vender, consignar, o en cualquier otra forma comercializar, materiales y artículos para la construcción tales como molduras, adhesivos, masilla, pisos, planchas de pvc, placas de yeso, perfiles, tornillos, mallas, cintas, y en general todos los productos afines a la terminación y decoración de espacios; b) brindar asistencia técnica y servicios de asesoramiento en obras de ingeniería (civiles, eléctricas, mecánicas, hidráulicas, y de saneamiento) y de arquitectura, contratando para ello a personas con título profesional habilitante, en caso de ser requerido. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Capital social: \$ 800.000, dividido en 800.000 cuotas de \$1 cada una; 7) Organización de la representación: a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta; 8) Administración y representación: La administración, dirección y representación legal de la firma estará a cargo de la Sra. Mía Loreley Saldaño y del Sr. Lucas Catriel Saldaño, de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual e indistinta. 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura. Queda a cargo de todos los socios según Art. 55 de la ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; 9) Sede social: Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2880, piso 28, departamento 1, de la ciudad de Rosario. Rosario, 30 de Marzo de 2022.

\$ 95 474614 Abr. 07

DISTRIBUIDORA MOTOR

METAL ROSARIO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por oficio de fecha 08/09/2021, librado en autos GHIRARDI NORBERTO OSCAR s/Sucesión ab- intestato; (Expediente N° 10171/2019), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini (Jueza), se ha ordenado transferir por causa de muerte, las 4.500 cuotas sociales de titularidad del causante, el Sr. Norberto Oscar Ghirardi DNI N° 4.975.853, representativas del capital social de Distribuidora Motor Metal Rosario SRL CUIT N° 30-70150065-9, conforme el siguiente detalle: 1) 2.250 cuotas sociales son adjudicadas a favor de la cónyuge superviviente, la Sra. Diana Beatriz Favier, DNI N° 5.607.475; CUIT N° 27-05607475-4; de estado civil viuda; nacida el 06/08/47; de nacionalidad argentina; de profesión jubilada; con domicilio en calle Malvinas Argentinas 823 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires; 2) 750 cuotas sociales son adjudicadas a favor de la Sra. Natalia Ghirardi, hija del causante, DNI N° 23.343.179; CUIT N° 27-23343179-1 de estado civil casada; nacida en fecha 05/05/1973; de nacionalidad Argentina; de profesión docente; con domicilio en calle Bto. de Miguel 1665 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires; 3) 750 cuotas sociales son adjudicadas a favor de la Sra. Julieta Ghirardi, hija del causante, DNI N° 24.256.857; CUIT N° 27-24256857-8; de estado civil divorciada; nacida en fecha 31/05/1975; de nacionalidad Argentina; de profesión Licenciada en Trabajo Social y con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 875 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires; 4) 750 cuotas sociales son adjudicadas a favor del Sr. Federico Ghirardi, hijo del causante, DNI N° 24.167.394; CUIT N° 20-24167394-5; de estado civil casado; nacido en fecha 21/12/1976; de nacionalidad Argentina; de profesión Técnico en Gestión Universitaria; con domicilio en calle 9 de Julio 666 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires.

\$ 70 474711 Abr. 07

DISTRIMEAT S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados DISTRIMEAT SA s/Reforman; (CUIJ N° 21-05793367-1), de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que se ordenó publicar edictos comunicando que se tiene por iniciada gestión de inscripción de modificación de estatuto (prórroga y aumento de capital), cuyo estatuto reformado —sintetizado— establece Artículo Primero: Distrimeat S.A. tiene domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto. Artículo Segundo: La duración social es de 70 años, contados a partir del 08 de Marzo de 2001, fecha de la inscripción de la S.R.L. antecesora en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 24 de marzo de 2071; Artículo Tercero: La sociedad tiene por Objeto actividades de la industria cárnica y transporte; Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de \$ 3.000.000 (pesos tres millones), representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 60 (pesos sesenta), valor nominal cada una, de un voto por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el

quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19350; Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias, nominativas y no endosables; Artículo Sexto: Cada acción confiere derecho a un voto; Artículo Séptimo: Las acciones contendrán las menciones del artículo 211 Ley 19350; Artículo Octavo: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 Ley 13350; Artículo Noveno: La administración de la SA esta a cargo de un Directorio con mínimo de un miembro y máximo de diez, durando tres ejercicios; Artículo Décimo: Los Directores prestarán: como garantía de \$ 20.000; Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales; Artículo Décimo Segundo. Se prescinde de la sindicatura; Artículo Décimo Tercero: Las asambleas se citan en primera y segunda convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera; Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 Ley 19950; Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año; Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea.

Venado Tuerto, 31 de Marzo de 2022.

\$ 123,75 474652 Abr. 07

ESTANCIAS DEL LITORAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Estancias del Litoral S.R.L. s/Designación de gerentes; Expte. N° 396 del año 2022 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los socios de Estancias del Litoral S.R.L. resuelven, por unanimidad, según Acta de Reunión de Socios de-fecha doce de enero de 2022, fijar en uno el número de socios gerentes; designándose para el cargo a: María Paz Fainberg, de apellido materno Righetti, nacida el 16 de Septiembre de 1987, estado civil soltera, DNI N° 32.895.681, CUIT N° 27-32895681-6, Argentina, Abogada, domiciliada en calle Alberdi 3336 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. La designada permanecerá en el cargo por el término de tres ejercicios hasta el 31 de Enero de 2025.

Santa Fe, 23 de Marzo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 474586 Abr. 07

DON RUBEN AGRO S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: Don Rubén Agro S.R.L.

Fecha de Constitución: 30/07/2021

Socios

Camila Pirchio, Apellido Materno Iachini, de nacionalidad Argentina, titular del D.N.I. N° 42.924.310, CUIT N° 27-42924310-1, estado civil soltera, nacida en fecha 09/06/20015 con domicilio real en calle Córdoba 875 de la localidad de Clason, Departamento Iriondo de la provincia de Santa Fe, de profesión comerciante;

María Elaine Pirchio, Apellido Materno Peruzzi, de nacionalidad Argentina, titular del D.N.I. N° 41.976.594, CUIT N° 27-41976594-0, estado civil Soltera, nacida en fecha 17/12/1999 con domicilio real en calle Corrientes 402 de la ciudad de San Genaro de la provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Domicilio Social: Dean Funes 540, Depto. 2, Rosario, Santa Fe.

Capital Social \$ 1.000.000 (Pesos Un millón), dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la socia Camila Pirchio suscribe la cantidad de 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de capital representativas de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) y la socia María Elaine Pirchio suscribe la cantidad de 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de capital representativas de \$ 500.000 (pesos quinientos mil).

Objeto Social: El objeto social será: a) la producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales y forrajeras; almacenamiento en silos o cualquier otro medio afín, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna, b) la venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes, c) la prestación de servicios, actuando como contratista rural brindando servicios agropecuarios.

Plazo de Duración: 99 Años.

Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, para obligarla, firmara en forma individual. Socio Gerente Maria Elaine Pirchio, con duración en el cargo de un ejercicio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 80 474685 Abr. 07

ESTABLECIMIENTO
SAN GUILLERMO S.R.L.

ESCISION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - Expte.137/2021; ESTABLECIMIENTO SAN GUILLERMO s/Escisión - se hace saber lo siguiente: Mediante acta de fecha 01 de Marzo de 2021 y actas modificatorias de fecha 29 de Septiembre de 2021, acta de fecha 08 de Noviembre de 2021 y acta de fecha 26 de Diciembre de 2021, los señores Brezzo Hugo Alberto, DNI Nº 14.269.867. C.U.I.T. Nº 20-14269867-7. nacido el 23 de Abril de 1961, de apellido materno Tauriani, casado en primeras nupcias con Yenerich Myrian Haydee Antonia, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Colonia Rosa, Provincia de Santa Fe; y, Carlesso, Estela Juana, DNI Nº 13.639.741, C.U.I.T. Nº 27-13639741-4, nacida el 24 de Junio de 1957, viuda, de apellido materno BlengiNo, con domicilio en Mariano Moreno 380 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, en representación y como administradora de la Sucesión de Brezzo Elso Olivio, C.U.I.T. Nº 20-108130947, todos productores agropecuarios y argentinos, quienes representan la totalidad de los socios integrantes de la sociedad Establecimiento San Guillermo S.R.L., deciden por unanimidad llevar adelante la Escisión parcial de Establecimiento San Guillermo S.R.L. conforme lo establecido en el art. 88 apartado II de la Ley General de Sociedades y aprobar el nuevo texto ordenado de la sociedad escindida Establecimiento San Guillermo S.R.L., con sujeción a la Ley General de Sociedades Nº 19.550, sus modificatorias y del siguiente estatuto:

Fecha del Acta de Escisión: 01 de Marzo de 2021 y actas modificatorias de fecha 29 de Septiembre de 2021, acta de fecha 28 de noviembre de 2021 y acta de fecha 28 de Diciembre de 2021.

Denominación: Establecimiento San Guillermo S.R.L, continuadora de Brezzo Hugo Alberto Y Sucesión Brezzo Elso Olivio.

Domicilio: Zona Rural s/n de la localidad de Colonia Rosa, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años.

Capital: es de cinco millones seiscientos sesenta mil (\$ 5.660.000) que se divide en cincuenta y seis mil seiscientas cuotas, de cien (\$ 100) pesos cada una.

Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos; y, Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Administración y Representación: Gerente señor Brezzo Hugo Alberto, DNI Nº 14.269.867, C.U.I.T. Nº 20-14269867-7.

Cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 04 de Marzo de 2.022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 210 474639 Abr. 07

EL CEDRO REAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 21/02/2022 los señores: Esne Diego Daniel, de nacionalidad Argentina, nacido el 9 de Diciembre de 1978, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Carola Gisselle Monchiero, domiciliado en Suipacha 519 de la ciudad de Rosario D.N.I. N° 26.858.241 y Esne Nélide Sara, de nacionalidad Argentina, nacida el 18 de Junio de 1980, de profesión comerciante, estado civil soltera, domiciliada en Suipacha 519 de la ciudad de Rosario, D. N.I. N° 27.865.230, convienen la prorroga y el aumento de capital de El Cedro Real S.R.L. Duración: el término de duración se fija hasta el día 04 de Abril de 2042. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Diego Daniel Esne la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) de las cuales ha integrado en efectivo a este momento la suma de pesos setenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 76.250) y el resto, o sea la suma de pesos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 48.750) dentro de los seis meses de la fecha y la señora doce mil quinientas (12500) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) de las cuales ha integrado en efectivo a este momento la suma de pesos setenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 76.250) y el resto, o sea la suma de pesos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 48.750) dentro de los seis meses de la fecha.

\$ 65 474573 Abr. 07
